

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA

Especialización en Alto Gobierno

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023-2033
FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN LOS MÁRTIRES.

Modalidad: Trabajo de investigación

Autor(s)

JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA

Director

DAVID FERNANDO RUBIO QUINTERO

Especialización en Alto Gobierno

BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

JUNIO, 2025

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios por ser mi guía y fortaleza en el camino, a mis padres por incentivarme a realizar esta especialización para mejorar mis habilidades profesionales.

Agradecerle a al profesor David Rubio por su orientación y apoyo en la realización de esta investigación. Su compromiso con la excelencia académica me inspiró a realizar este proyecto de manera consiente y minuciosa.

De igual manera, quiero agradecer a Hernando Espeleta, Angie Jiménez y Lina María Ladino, quienes generosamente compartieron su tiempo, su experiencia, y conocimiento para el desarrollo de esta investigación. Sus aportes me incentivan desde mi accionar como profesional abordar de manera consiente y detallada el combate a la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes.

Tabla de contenido

Capítulo 1. Planteamiento del Problema.....	8
Pregunta Problema:	11
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Justificación	12
Antecedentes Específicos o Investigativos	12
Capítulo 2. Marco Teórico	15
Marco Legal.....	21
Capítulo 3. Enfoque y Diseño Metodológico de la Investigación.....	24
Criterio de Idoneidad y Participantes.....	24
Técnicas	24
Fases del Trabajo de Campo.....	25
Capítulo 4. Resultados	26
Resultados Objetivo Específico 1	26
Resultados Objetivo Específico 2	34
Resultados Objetivo Específico 3	48
Conclusiones.....	53
Referencias	56

Apéndices	62
Apéndice A. Entrevista 1	62
Apéndice B. Entrevista 2	74
Apéndice C. Entrevista 3	85

Índice de Tablas

Tabla 1 Fases del trabajo de campo	25
Tabla 2 Estrategia número #1 de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033	29
Tabla 3 Acciones estratégicas que evidencian el cumplimiento del resultado número uno del eje estratégico número uno	37
Tabla 4 Acciones estratégicas que evidencian el cumplimiento del resultado número dos del eje estratégico número uno	43
Tabla 5 Acciones estratégicas que evidencian el cumplimiento del resultado número tres del eje estratégico número uno	46

Índice de Figuras

Figura 1 Interrelaciones de la violencia.....	18
Figura 2 Matriz de la violencia de la ESCNNA en la localidad de los Mártires	35

Resumen

Esta investigación aborda el análisis de implementación de la política pública de infancia y adolescencia en su eje estratégico número uno, a partir de la entrevista a profundidad que permitió comprender y abordar las acciones que ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires para prevenir, combatir y dar atención a las víctimas de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. Este delito, ha tenido un gran impacto en la comunidad Martíriense, y ha sido evidenciado con el incremento porcentual de víctimas menores de edad que han experimentado dicho flagelo debido a la violencia directa, cultural y estructural que se manifiesta en el delito.

La investigación también destaca la importancia de determinar la efectividad de las acciones realizadas por la Alcaldía Local de los Mártires para enfrentar el delito de la Explotación Sexual Comercial (ESCNNA), con el fin de recomendar a partir de la teoría, sugerencias significativas que le permitan mejorar la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el su eje estratégico número uno, los hallazgos encontrados, permiten comprender mejor el impacto de las acciones institucionales y ofrecer insumos que incentiven al alto gobierno a reevaluar sus acciones.

Palabras clave: Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, Política Pública de Infancia y Adolescencia, Prevención, Atención y Combate.

Capítulo 1. Planteamiento del Problema

La explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes representa un problema público transnacional que tiene conexiones con las dinámicas criminales en las ciudades, las regiones fronterizas y los territorios afectados por la violencia organizada. Esta problemática no está aislada del narcotráfico, el consumo de sustancias psicoactivas y la trata de personas. Su origen, data de las condiciones de pobreza, vulneración, desigualdad, condiciones de precariedad y carencia de una estrategia nacional contra los delitos asociados a la explotación, que repercute en el incremento de explotación sexual, en niños, niñas y adolescentes. (Fundación para la paz, 2024).

En la actualidad, la ciudad de Bogotá se encuentra en alerta por el incremento de casos por explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes. Según el Concejo Distrital de la capital del país (2025), Bogotá ha reportado en los último años 2.789 víctimas menores de edad que han experimentado este delito, y que por ende la Alcaldía Mayor de Bogotá en conjunto con las Alcaldía Locales, necesitan realizar acciones contundentes que garantice el enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad (Consejo Distrital, 2025). Durante el primer trimestre del año 2024, la fiscalía general de la nación aseguro que se presentaron 116 casos de explotación sexual comercial en población infantil, esto sin tener en cuenta el subregistro de aquellas victimas que no pueden denunciar. De igual forma, durante el año 2023 la fiscalía investiga tres casos de explotación sexual que se presentaron por turistas nacionales y turistas extranjeros (fiscalía general de la Nación, 2024).

Durante los años 2016 a 2024, “se ha presentado 2.924 casos de explotación sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes con más de 2.780 víctimas del delito, algunas víctimas implicadas en algunos casos. La defensoría del pueblo emitió una alerta al distrito por el aumento de casos relacionados por explotación sexual comercial en menores de edad en todas las 20 localidades, sin embargo, se ha presentado que la localidad de los Mártires ha

experimentado un incremento de este delito. Es importante destacar que la defensoría del pueblo asegura que la mega banda criminal venezolana, que opera en Colombia, Chile, Perú, Ecuador y Bolivia, originaria del estado de Aragua, denominada “Tren de Aragua”, estaría vinculada en la trata de personas de la gran mayoría de las localidades de Bogotá” (Consejo Distrital, 2025). De igual manera, muchas de las bandas que ponen en acción este delito, ofrecen la prostitución como un agregado a la oferta turística que hay en la ciudad de Bogotá. (Comercio, Industria y Turismo, 2024).

Según la lectura y análisis de las localidades más afectadas por la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes realizadas por el IDIPROM, asegura que “la Localidad de Los Mártires, es uno de los sectores de Bogotá que cuenta con mayor visibilidad del delito, en especial en el barrio Santa Fe. Los niños, niñas y adolescentes del sector, afirman que los Mártires es una zona característica por tener cuadras dedicadas a la explotación sexual comercial de menores de edad. A partir de ello, el IDIPROM señala que la localidad de los mártires se cataloga como una zona en “alto riesgo”, debido a que sus dinámicas exponen a los niños, niñas y adolescentes que viven en esta localidad, y que por supuesto, también vulnera los derechos de aquellos menores que ya son víctimas de la Explotación Sexual Comercial” (IDIPOM, 2018, p. 39).

En la localidad de los Mártires, “la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, opera por medio de proxenetas que asumen el rol de novios o amigos de las víctimas. Experiencias de aquellos que han decidido dar testimonio, han asegurado que muchas de las víctimas en la actualidad, fungen como eslabones intermediarios de la cadena de explotación, presentado a las víctimas en el intercambio de sexo por dinero” (IDIPOM, 2018. Pg.39). “La Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, se presenta en diferentes contextos como: La prostitución Infantil Forzada, la Trata de Personas con fines de explotación sexual comercial, el Turismo Sexual, el Porno Infantil y la explotación sexual

comercial en Línea” (IDIPROM, 2018, p. 39). Para efecto de esta investigación, no se enfocará en ningún contexto en específico, ya que la Explotación Sexual Comercial, es un fenómeno complejo que vincula a cada uno de los contextos, en otros términos, es un delito es multifacético y debe estudiarse, y combatirse de manera integral sin enfocarse en un contexto más que en otro.

El concejal Ospina (2023), aseguró que en el año 2022 se presentaron 70 casos de Explotación Sexual Comercial en niñas y adolescentes, en su gran mayoría venezolanas, ubicadas en el barrio santa fe, siendo instrumentalizadas por bandas criminales, que obligan a las menores de edad a ofrecer servicios sexuales a transeúntes y habitantes de la ciudad, convirtiéndolas en mercancías en la problemática de la prostitución (Ospina, 2023). Es importante precisar que en la actualidad, Colombia cuenta con la Política Pública Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028, sin embargo, a nivel Distrital, esta política pública fue aprobada por el Concejo Distrital en el año 2024, para entrar en vigencia en el año 2025, por lo tanto, en el marco de esta investigación, se decidió analizar la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033, que fue aprobada por el consejo distrital en el año 2023 y aplicada en el año 2024, debido a que pretende garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y por supuesto, combate cualquier tipo de violencia que atente contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos, la Explotación Sexual Comercial en menores de edad.

Para esta investigación, se analizará el eje estratégico número uno de la política pública, ya que alude a la persistencia de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes. Este eje estratégico surgió por el incremento de los casos de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la localidad de los mártires. A partir de ello, es importante analizar las

acciones realizadas desde el Alto Gobierno Local, para prevenir, dar atención y combatir esta problemática. Por ende, en esta investigación pretende resolver la siguiente pregunta problema:

Pregunta Problema:

¿Qué acciones ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires para implementar el eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033 para prevenir, atender y combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes durante el año 2024?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las acciones que ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires para implementar el eje estratégico número uno, de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, para prevenir, atender y combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes durante el año 2024.

Objetivos Específicos

Identificar desde la perspectiva teórica, las fortalezas y debilidades del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, en relación con las acciones de prevención, atención y combate de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la localidad de los mártires de la ciudad de Bogotá.

Caracterizar las acciones que ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires durante el año 2024, para prevenir y combatir la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033.

Recomendar propuestas concretas para mejorar la implementación del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, en la localidad de los mártires frente a la prevención, atención y combate de explotación sexual comercial que garantice la promoción y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Justificación

Esta investigación se realizó con el fin de entender las acciones que ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires para prevenir, atender y combatir la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, teniendo presente el alarmante incremento de este delito en la localidad. Al analizar las acciones implementadas por el Alto Gobierno, esta investigación busca identificar áreas de oportunidad que garanticen que la Alcaldía Local de los Mártires, realice una buena implementación del eje estratégico número uno de la política pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033, y haga efectivo los derechos de los menores, promoviendo entornos más seguros que no expongan a los niños, niñas y adolescentes al delito de la Explotación Sexual Comercial.

Antecedentes Específicos o Investigativos

En la última década, “la región de América Latina ha experimentado la presencia de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. Su aparición, ha generado la inquietud de académicos, ONGs y el Alto Gobierno, que buscan comprender como funciona este delito, y, sobre todo, como atacarlo y erradicarlo” (Organización Internacional para el Trabajo, 2005, p. 05). Diferentes investigaciones han asegurado que en el mundo y especialmente en Latinoamérica, generalmente la pobreza, la desigualdad, y las deudas contraídas por los padres, son los principales factores que originan el delito de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y adolescentes (UNAM, 2020, p. 02).

La Globalización y el consumismo, se han considerado otro factor desencadenante de la Explotación Sexual Comercial en menores de edad, ya que ha traído consigo el cambio de valores, y actitudes en la sociedad. Estos cambios, se han arraigado a las culturas y han originado que existan niños, niñas y adolescentes, que vendan su cuerpo a cambio de artículos de consumo como camisetas, zapatillas, o aparatos electrónicos. La posesión y el tener algún beneficio material o económico, se ha convertido en uno de los valores más importantes. Desde esta perspectiva, el sexo es entendido como una forma de libertad que permite acceder a todas las comodidades materiales (UNAM, 2020, p. 02).

El consumo de sustancias psicoactivas se ha convertido también en un contexto que expone a que los niños, niñas y adolescentes, sean más propensos a ser explotados comercialmente. De igual manera, bandas criminales, los familiares e incluso los amigos cercanos a las víctimas, han explotado sexualmente a los menores de edad, ya que han evidenciado las necesidades económicas y materiales, que inciden a que estos ven la prostitución como una salida para tener estabilidad económica, y de alguna manera naturalicen la Explotación Sexual Comercial (UNAM, 2020, p. 02). Esta problemática, cada vez es más visible, debido a la creciente demanda por parte de un importante número de clientes, y ahora de turistas sexuales, que aprovechan su superioridad económica, el anonimato, y la impunidad que no encuentran en sus países de origen. De esta manera, los turistas viajan a América Latina con el propósito de mantener relaciones sexuales con menores de edad (UNAM, Pg. 02, 2020)

El miedo a contraer SIDA, es otro de los factores que incide a que se cometa el delito de la Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, ya que los victimarios prefieren contraer relaciones sexuales con menores de edad, especialmente vírgenes, para no tener el riesgo de contraer ningún tipo de infección o enfermedad de transmisión sexual. Esta idea, es equivocada, debido a que los menores tienen mucho más riesgo de contagiarse que

una persona adulta, debido a que sus órganos son mucho más vulnerables (UNAM, 2020, p. 03).

Desde la perspectiva colombiana, la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, es un delito complejo que ha afectado a los menores de edad, ya que vulnera sus derechos y su dignidad. Este delito se considera multifacético, ya que es originado también por factores económicos, culturales, psicológicos, sociales, familiares y afectivos (Ministerio de Trabajo, 2018). En otros términos, las condiciones de pobreza, la desigualdad, la violencia intrafamiliar, la latente cultura machista, la discriminación de género, el abuso sexual a los menores, el poco acompañamiento de los padres, y las modernas tecnológicas, son las causas que detonan esta problemática en el país (Fundación para la paz, 2024).

Desde la perspectiva de Bogotá, años anteriores al 2024, la capital no contaba con una política pública que previniera y erradicara la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, lo que generó un aumento significativo en las cifras de los menores que son víctimas del delito. En los últimos años, la capital ha reportado 2.789 víctimas menores de edad que han experimentado la Explotación Sexual Comercial. Esto evidencia la carencia de acciones contundentes por parte de las autoridades en combatir la explotación sexual comercial (Consejo Distrital, 2025)

En Bogotá, las localidades que presentan mayor índice de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes son: Mártires, Santa Fe, Kennedy, Chapinero, y Usaquén, siendo los Mártires la localidad con mayor porcentaje de Explotación Sexual Comercial en menores de edad, teniendo 20 casos en el 2023 y 93 casos en el 2024. Históricamente, la localidad de los Mártires se ha caracterizado por ser una localidad dedicada al comercio sexual, y se ha convertido en una zona donde se ha evidenciado mayor vulnerabilidad por el género, contribuyendo a la explotación sexual de menores de edad por parte de bandas criminales, paga diarios y población flotante que se transporta por este sector (El tiempo, 2017).

Capítulo 2. Marco Teórico

La Explotación Sexual Comercial en Niños Niñas y Adolescentes (ESCENNA), es una problemática mundial que ha originado fuertes consecuencias a los niños, niñas y adolescentes que lo experimentan. Esta violencia causa una fragmentación del tejido social, a partir de la desconfianza en las instituciones por parte de los menores de edad y la ciudadanía, quienes aseguran la inoperancia del Estado en no establecer medidas efectivas que prevengan, erradiquen el maltrato infantil, y defiendan los derechos humanos de los infantes. La Explotación Sexual Comercial en menores de edad se evidencia mediante el abuso físico, sexual, maltrato psicológico, y negligencia, que pone en riesgo su salud, y su integridad bajo la relación de responsabilidad y cuidado de padres, madres, familiares, tutores, cuidadores o instituciones” (OMS, 2024).

En el año de 1996, se realizó en Estocolmo la Declaración y la Agenda para la Acción del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. En esta declaración se definió la Explotación sexual comercial como:

La explotación sexual de la niñez es una problemática que atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes menores a 18 años de edad. Este tipo de violencia abarca el abuso sexual por parte del adulto y una remuneración de beneficios, protección o regalos., para el menor de edad o para una o varias personas ajenas a la situación de abuso. Esta problemática, cosifica a los niños, niñas y adolescentes y los convierte en mercancía, evidenciando la coerción y la violencia en sus cuerpos, que equivale al trabajo forzado y constituye una forma de esclavitud contemporánea.

(Yokoma, 2001)

La Explotación Sexual Comercial, es un tipo de abuso dentro del maltrato infantil, ya que ha tenido fuertes consecuencias a corto y a largo plazo. Los menores de edad que experimentan este abuso han presentado lesiones físicas, infecciones en sus partes íntimas,

traumatismos psicológicos, discapacidades, estrés, ansiedad, depresión, afectación al desarrollo del cerebro, afectación al rendimiento cognitivo, impide un óptimo desempeño académico y genera cambios de comportamiento evidenciados en la infancia o en la vida adulta. Por último, puede ser el causante de que los menores busquen refugiarse en el alcohol y las drogas (Fernández, 2020, p. 194).

La explotación sexual Comercial, “se genera cuando un grupo de personas, o una persona, involucra a niños, niñas y adolescentes en actos sexuales para satisfacción propia o de otras personas, a Este tipo de violencia, viola y va en contra de los derechos fundamentales de los menores de edad ya que los instrumentaliza convirtiéndolos en una mercancía y un objeto sexual. En la actualidad, es una actuación culturalmente histórica donde someten a las víctimas al mundo adulto” (Secretaría de Integración Social de Bogotá, 2023). Esta problemática, es un delito que ha generado una situación de desventaja e inequidad, para aquellos menores de edad que lo experimentan, ya que se establece una cultura hegemónica en donde se somete y domina el comportamiento humano al servicio de la sexualidad (Unicef, 2025).

En América Latina, se han encontrado diferentes tendencias y formas de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, entre ellos, se ha detectado que en la actualidad se hace uso de diferentes herramientas tecnológicas para captar y explotar a los menores de edad. De igual manera, en diferentes países como Colombia, Argentina, Perú, Ecuador, Paraguay, Brasil, México, Bolivia, Guatemala, Costa Rica, y Uruguay, se ha destacado la prostitución en las calles y en los prostíbulos, por parte de los niños, niñas y adolescentes, como una de las formas más comunes y extendidas de explotación sexual comercial de los infantes en la región (Castillo, 2015, pp. 143-144).

En Colombia, se ha encontrado que la pornografía, la prostitución, y el turismo sexual, han sido practicas comunes que manifiestan la existencia de la Explotación Sexual Comercial

en niños, niñas, y adolescentes. Sin embargo, la prostitución de menores de edad ha sido la actividad con mayor practica en Colombia, y aquella, que encamina a los menores de edad a que sean explotados sexualmente. De igual forma, estudios han destacado que, en Colombia, las niñas y adolescentes son las más tendientes a ser explotadas sexualmente, debido a una cultura machista hegemónica que prevalece sobre las menores de edad indefensas y vulnerables. Las principales ciudades con mayor Explotación Sexual Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes se destaca Bogotá con un 15.9%, Antioquia con un 14.5%, Caldas con un 11%, Valle del Cauca 9.2%, y Bolívar con un 5.2% (Bienestar Familiar,2014).

Diferentes estudios han asegurado que los menores de edad que experimentan o experimentaron la explotación sexual comercial, presentaron casos de consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual y afectaciones psicológicas. Además de ello, se evidencio la desconfianza que tienen los menores de edad con las instituciones, debido a que su experiencia de vida, los llevo a comprender que, si no pudieron confiar en su familia y personas cercanas que aseguraron su protección, no confiarían en instituciones públicas, que lo único que pretenden es su reclusión en espacios donde se sientes oprimidos (Escudero, 2015, p. 80).

La autora Londoño (2015), en su estudio Factores Causales de la Explotación Sexual Infantil en Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia, asegura que las principales causas de explotación sexual comercial en menores de edad, se genera por un ambiente familiar violento o desintegrado, antecedentes personales como el abuso y problemas emocionales, factores socio-culturales, económicos y políticos. El estudio concluye, que los factores familiares tienen una fuerte correlación en caer en espacios de explotación sexual, seguido por los factores culturales y emocionales. Por último, destaca que la pobreza, la falta de educación y la desintegración familiar son condiciones que aumentan la vulnerabilidad de los menores (Londoño, 2015).

La secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía de Bogotá, aseguro que es importante que la ciudadanía contemple y tenga presente las alertas que inducen a que un menor de edad podría ser víctima de la explotación sexual comercial: aislamiento repentino de niños, niñas y adolescentes con sus amigos y familiares, cambios de comportamiento de los menores de edad, los menores de edad presentan nueva ropa, dispositivos electrónicos, dinero y joyas sin explicación clara de cómo lo obtuvieron, frecuentan amistades de personas adultas que los controlan, presentan quemaduras, hematomas, enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados o infecciones que no quieren o no pueden explicar, dejan de asistir al Colegio de manera regular y no dan una debida justificación, dedican mucho tiempo en el celular, reciben mensajes inesperados o muestran nervios cuando hacen uso del celular y muestran comportamientos sexuales inapropiados para su edad (Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025).

La Explotación Sexual Comercial, es una muestra de que los niños, niñas y adolescentes, que han sido víctimas de Abuso Sexual Comercial, han experimentado la ejecución de los distintos tipos de violencia –Directa, Estructural y Cultural– estas violencias, son evidenciadas por Johan Galtung en forma de triangulo o iceberg (Galtung, 2003, p.09). En la Figura 1 se muestra que cada violencia tiene una interrelación con la otra.

Figura 1

Interrelaciones de la violencia



Desde esta perceptiva, “la violencia directa se encuentra en la cúspide catalogada como violencia visible y en la base, se encuentra la violencia cultural y la violencia estructural, catalogada por Galtung como violencia invisible (Galtung, 2003, p. 09). La violencia directa, es manifestada por la explotación sexual comercial, como una forma de violencia visible manifestada en abusos o maltratos físicos, verbales o psicológicas que causan daño a las víctimas que lo padecen. La Violencia Estructural, se refiere a las condiciones de desigualdad, pobreza, discriminación y exclusión social que sufren los menores de edad que padecen este tipo de violencia. Por último, los niños, niñas y adolescentes también han experimentado la Violencia Cultural, a partir de creencias, valores y normas que justifican o toleran la violencia, tal es el caso de la manifestación machista de ejercer poder sobre cuerpos vulnerables e indefensos de los infantes (Galtung, 2003, p.140).

Las anteriores violencias, manifestadas en la problemática de la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, fueron una alerta para que el Alto Gobierno Nacional, Departamental y Local, tomaran este fenómeno como un caso prioritario. De esta manera, se generó la necesidad de crear e implementar políticas públicas, que demuestren un conjunto de decisiones y acciones tomadas por actores políticos, para resolver problemas públicos y lograr satisfacer las necesidades de la sociedad. De igual manera, las políticas públicas involucran la participación de actores sociales, políticos y económicos, que nutren las políticas y promueven la interrelación de diferentes sujetos involucrados con el fenómeno a solucionar (O'Donnell, 1972).

Por lo anterior, la implementación de la política pública tiene una gran relevancia para enfrentar la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, ya que estas, buscan prevenir, combatir y erradicar dicha problemática, con la finalidad de enfrentar la violencia estructural y cultural, que perpetua el fenómeno latente. De esta manera, las políticas

públicas buscan influir en el comportamiento de los sujetos sociales con la finalidad de resolver una problemática que se encuentra presente en el tiempo (Vargas, 2007, p. 133).

Las políticas públicas, “constituyen las herramientas que le permiten al Estado, visibilizar las acciones encaminadas a desarrollar programas y proyectos que tiene como finalidad brindarles asistencia a las demandas poblacionales con el objetivo de mitigar unas determinadas necesidades” (Calderón, 2015, p. 01). Cada una de las acciones realizadas por el Alto Gobierno, están enmarcadas bajo el concepto de sinergia participativa, en donde hay una interrelación entre gobernantes y gobernados, y la capacidad del gobierno para solucionar problemáticas y las demandas de la ciudadanía al Estado (Nohlen, 2004).

La resolución de problemáticas sociales, a partir de la creación de políticas públicas, hace que se fortalezcan las relaciones entre instituciones públicas y ciudadanos, ya que contribuirá a mejorar la calidad de la vida, enfrentara de manera eficaz la problemática a combatir, promoció la justicia social, disminuye la pobreza y la desigualdad, fomenta el desarrollo económico, mejora la salud y la educación y garantiza la Democracia activa. De esta manera, la ciudadanía tendrá credibilidad en las instituciones y aumentará el interés de la sociedad por involucrarse en procesos públicos (Calderón, 2015, p. 64).

La política pública de infancia y adolescencia debe contemplar el concepto seguridad ciudadana, ya que es una categoría clave para enfrentar el delito de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, ya que se centra en contribuir a resguardar a los ciudadanos, garantizar su protección y defensa de sus derechos, entre ellos, el derecho a la vida, la integridad física, y material de los menores de edad. La seguridad ciudadana velará por garantizar una vida digna a los niños, niñas y adolescentes, a través de la creación de acciones que contribuya a prevenir, combatir y judicializar el delito de la Explotación Sexual Comercial (Fernández, 2023, p. 04)

Las acciones desarrolladas para la implementación de la política pública en el marco de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes deben tener un seguimiento y evaluación para poder determinar el cumplimiento de la política pública. De esta manera, el cumplimiento de una política pública no solo se debe determinar su eficacia en la resolución de la problemática, sino también en su capacidad para influir en los sujetos sociales y promover una cultura de igualdad y justicia social (Stone, 2002).

Marco Legal

La explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes es una problemática a nivel mundial que ha obligado a los gobiernos a atender y enfrentar de manera urgente dicho fenómeno. Es por ello, que, dentro del panorama internacional, se ha compuesto una serie de tratados, convenciones, y acuerdos que establecen normas y principios para regular las relaciones entre los estados y las acciones que deben seguir para enfrentar dicha problemática. Uno de los pilares fundamentales es la Carta de Naciones Unidas de 1948 que promueve el respeto a los derechos humanos en su Artículo 4 que establece “Nadie será sometido ni a esclavitud, ni a servidumbre, la esclavitud y trata de esclavos está prohibida en todas sus formas (Naciones Unidas, 1948).

La convención sobre los Derechos del Niño firmada por Colombia en 1989 establece en su artículo 34 la obligación de proteger a los niños contra toda forma de explotación y abuso sexual, de esta manera, los Estados podrán tomar medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral, que sean necesarios para impedir: 1) la explotación sexual de los niños en forma de prostitución que los obligue a cometer prácticas sexuales ilegales. 2) La incitación a que los niños practiquen acciones sexuales ilegales y 3) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos (Naciones Unidas, 1989).

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que estipula en su Artículo 10, que los estados deben “tomar todas las medidas necesarias para

fortalecer la cooperación internacional mediante acuerdos multinacionales, regionales, y bilaterales para la detección, investigación, enjuiciamiento y castigo de los responsables de actos que impliquen la venta de niños, prostitución infantil forzada, pornografía infantil y turismo sexual infantil” (Naciones Unidas, 2000).

En la Convención de los Derechos del Niño sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que en su Artículo 6 asegura que los Estados deberán tomar acciones, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer (Naciones Unidas, 1979). Por último, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, incluye el protocolo que va en contra de la trata de las personas, especialmente en mujeres y niños. Esta convención busca enfrentar dicha problemática (Naciones Unidas, 2004, p.43).

En Colombia, la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes, se considera un delito que tiene cárcel y multas, ya que atenta contra los derechos de los menores de edad. Es por ello, que continuación presentaremos el marco legislativo nacional que abordara la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como las sanciones establecidas para quienes incurran en el delito de explotación sexual. Para iniciar, la constitución política de Colombia en su artículo 44 reconoce y protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a la vida, la salud, la integridad física, y la educación. De igual manera, en el artículo 13, la constitución establece el derecho a la igualdad y prohíbe la discriminación por razones de raza, sexo, origen, religión o cualquier otro tipo de condición (Constitución Política de Colombia, 1991).

La Ley 1098 de 2006 que establece “el código de infancia y adolescencia” que asegura en su artículo 01 que el Estado deberá garantizar a los niños, niñas y adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo para que crezca en una familia y la comunidad que genere un ambiente

de amor, y comprensión. Además de ello, deberá prevalecer el reconcomiendo a la igualdad y la dignidad humana sin ningún tipo de discriminación. Por otro lado, en el Artículo 18, asegura la importancia de proteger a los niños, niñas y adolescente contra toda acción o conducta que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico. Por último, el código establece, el modo de operar por parte de las instituciones educativas cuando un menor de edad presenta síntomas de desnutrición, abuso, burla y afectación psicológica (Ley 1098, 2006).

La ley 906 del 2005 que hace referencia al Código Procedimental Penal, en donde se establece los procedimientos y sanciones de carácter penal para las personas que se involucren en el delito de la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes. De igual manera, la ley 1329 de 2009, que modifica el código penal (Ley 599 del 2000) adiciona el artículo 219 sobre turismo sexual y modifica el artículo 218 que alude a la pornografía con menores de 18 años. A su vez, la ley 1339 de 2009 que busca prevenir y contrarrestar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, responsabiliza a todas las entidades públicas de enfrentar dicho flagelo.

Finalmente, cabe mencionar que existen avances robustos a nivel mundial y nacional, que reconocen la problemática y le dan prioridad y visibilidad. Gracias a este marco normativo, se creó la política pública de infancia y a dolencia, que tiene como base el cumplimiento de las normatividades, y las exigencias dadas por Naciones Unidas, La constitución Política y la Ley orgánica de Colombia.

Capítulo 3. Enfoque y Diseño Metodológico de la Investigación

Esta investigación se enmarca dentro de la metodología cualitativa con enfoque descriptivo, cuyo objetivo está orientado a analizar las acciones realizadas por la Alcaldía Local de los Mártires en la implementación del eje estratégico número uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033. La metodología cualitativa, es la más adecuada para profundizar en las dinámicas sociales, económicas y culturales, que dan origen a la explotación sexual comercial infantil en niños, niñas y adolescentes en la localidad de los Mártires y la intervención del gobierno local es dicho fenómeno.

Criterio de Idoneidad y Participantes

Los participantes seleccionados para esta investigación fueron elegidos por su experiencia y liderazgo en el delito de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. Para ello, se entrevistó a Hernando Espeleta (2025), líder en seguridad de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Local de los Mártires con diecisiete años de experiencia manejando temas de seguridad, y con 4 años liderando acciones de prevención, y combate de la Explotación Sexual Comercial en menores edad. Lina María Ladino (2025), subdirectora de la Secretaría de Integración Social con experiencia desde el año 2017 en prevención y atención a los niños, niñas y adolescentes; y por último, se entrevistó a Angie Jiménez (2025), líder de la Mesa Distrital de Explotación Sexual Comercial que ha realizado acciones articuladas con la Alcaldía Local de los Mártires. La selección de estos expertos se basó en su amplia experiencia y conocimiento del tema lo que garantizó la relevancia y la calidad de la información recopilada.

Técnicas

Para el desarrollo de esta investigación, se llevó a cabo entrevistas semiestructuradas a los funcionarios de la Alcaldía Local de los Mártires, y funcionarios de la Alcaldía Mayor de

Bogotá, con el fin de conocer las acciones implementadas en el año 2024 en la localidad de los mártires para cumplir con el eje estratégico número uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033. De igual manera, se realizó una revisión de archivos y documentos relacionados con la implementación de la política pública dentro del marco de la explotación sexual comercial, para poder encontrar nuevos hallazgos y también corroborar las acciones realizadas con las entrevistas realizadas a los funcionarios.

Fases del Trabajo de Campo

En la Tabla 1 se presentan las fases del trabajo de campo, especificando cada actividad y el mes en el que se llevó a cabo.

Tabla 1

Fases del trabajo de campo

Actividad	Abril	Mayo	Junio
Planificación	X		
Revisión de Literatura	X		
Validación de Instrumentos	X		
Recolección de datos		X	
Análisis de datos		X	
Elaboración de la Investigación		X	X
Presentación de los resultados			X

Capítulo 4. Resultados

Resultados Objetivo Específico 1

Identificar desde la perspectiva teórica, las fortalezas y debilidades del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, en relación con las acciones de prevención, atención y combate de la explotación sexual comercial en la localidad de los mártires de la ciudad de Bogotá.

Bogotá se ha caracterizado por ser pionera en la construcción de políticas públicas orientadas en garantizar los derechos de los menores de edad, debido a los compromisos que ha adquirió Colombia en la convención Universal de los derechos de los niños, niñas y Adolescentes en 1989. De los antecedentes de la política pública se puede resaltar logros como: “el crecimiento progresivo del gasto social destinado a la primera infancia, infancia y adolescencia; la conformación de instancias y mecanismos de gobernanza, así como la participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño e implementación de estrategias” (Alcaldía de Bogotá, 2023, p.17). Sin embargo, estos logros fueron afectados por los efectos que trajo consigo la Pandémica del COVID-19, el fenómeno inesperado de la migración masiva, y el fortalecimiento de bandas criminales que forjaron al incremento de la Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), en algunas localidades de la capital, entre ellas, la localidad de los Mártires, que tuvo un impacto directo en desarrollo de entornos precarios, amenazantes y de alto riesgo de vulneración de los derechos de los menores (Alcaldía de Bogotá, 2023, p.18).

La Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la localidad de los Mártires, se ha desarrollado a raíz de diferentes factores económicos, políticos, culturales, y otros factores de riesgo, que han incitado al origen de esta problemática. Dentro de los factores económicos, se ha evidenciado que los Niños, Niñas y Adolescentes, que “son tendientes a caer en explotación sexual comercial, presenta situaciones de precariedad en sus hogares, en

donde los ingresos mensuales son inferiores al salario mínimo, es por ello, que los menores de edad son más expuestos a vender su cuerpo para llevar recursos a sus casas” (Bernal, 2013, p. 622).

Dentro de los factores políticos, el líder de seguridad de la localidad de los mártires el señor Hernando Espeleta, asegura que este factor ha sido relevante en el desarrollo de la ESCNNA, ya que asegura que aunque la política pública fue desarrollada mancomunadamente con población infantil, aún se evidencia que este documento persiste una carencia de horizontalidad en su desarrollo, debido a que no contempló la participación de niños, niñas y adolescentes que han vivido experiencias de Explotación Sexual Comercial en la creación de la política pública, y que por lo tanto, evidencia la construcción de una política de manera vertical, en donde abandona las voces de aquellos que han sufrido y experimentado el delito, de esta manera, la carencia de esta visión, afecta a la política pública, debido a que no aborda las necesidades específicas de estos grupos vulnerables (Espeleta, 2025). De igual manera, Espeleta (2025), afirma que actores políticos han tenido una estrecha relación con bandas criminales que promulgan la ESCNNA, e impide y ha impedido el cumplimiento de las acciones de prevención y combate de dicho delito.

Dentro de los factores culturales, existen pautas asociadas al género que evidencian que el 87% de víctimas que sufren de la Explotación Sexual Comercial, son niñas, y que los agresores de las víctimas se destacan por ser comúnmente hombres, sin embargo, esto no exenta a que los niños sean víctimas de Explotación Sexual Comercial. Así mismo, se ha destacado que el círculo cercano como padres y madres, han entregado a sus hijos a familias con mayores recursos económicos, o a personas mayores para que los exploten sexualmente (Bernal, 2013, p. 620). Sin embargo, se ha destacado que, en la localidad de los Mártires, compañeros del colegio han incitado y explotado sexualmente a niños, niñas y adolescentes, a

cambio de artículos como electrodomésticos, y objetos de valor para la víctima quien naturaliza vender su cuerpo a cambio de objetos o dinero (Espeleta, 2025).

Para enfrentar las situaciones anteriores, se crea la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033, como una hoja de ruta que tiene como objetivo el garantizar el desarrollo y protección integral de la primera infancia, infancia y la adolescencia, a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetivas y diversas. Esta política pública, contempla las diferentes problemáticas y delitos que experimentan los niños, niñas y adolescentes en la capital, y asume la responsabilidad de prevenir, dar atención y combatir cada una de ellas, especialmente y para objeto de esta investigación, la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la Localidad de los Mártires, que en los últimos años, según el líder de seguridad Hernando Espeleta (2025) se ha incrementado este delito en la localidad debido a factores culturales como la explotación por parte de núcleo familiar, de compañeros o amigos del colegio, bandas delincuenciales, los paga diarios y el sector comercio, quien ha ocultado por años esta acción atroz del delito y ha naturalizado su práctica.

La política pública de infancia y adolescencia es un instrumento que le permite al Alto Gobierno, evidenciar las acciones encaminadas a crear acciones, que garanticen la atención y asistencia por parte de las entidades estatales, a las víctimas del delito de la Explotación Sexual Comercial (Vargas, 2007, p. 133). Esta política, desde la perspectiva de O'Donnell (1972), ha vinculado desde su formulación, implementación y evaluación, el marco legal que permite el desarrollo de acciones, para atender las necesidades prioritarias de los menores de edad. De esta manera, la política pública busca atender a los inputs o demandas sociales que garanticen la modificación de la realidad social, influyendo en la vida de los niños, niñas y adolescentes, sus relaciones y condiciones de vida; de esta manera, se contribuye a fortalecer la Democracia y garantizará la justicia legal en el Estado Social de Derecho (O'Donnell, 1972).

Lo anterior, es evidenciado en el eje estratégico número uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033, que tiene como objetivo la reducción de las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes. A continuación, se evidenciará en la Tabla 2 los resultados esperados para prevenir, combatir y dar atención a las víctimas de Explotación Sexual Comercial de niños, niñas, y adolescentes.

Tabla 2

Estrategia número #1 de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033

FACTOR ESTRATEGICO 1: Persistencia de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes			
OBJETIVO		RESULTADOS	FIN
Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes		1.1 Disminución de las situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos en personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.	Garantizar entornos de desarrollo integral para las personas gestantes, niñas, niños y adolescentes
		1.2 Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.	
		1.3 Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.	

La tabla anterior evidencia que el eje estratégico número uno, planteo tres resultados para que cada uno de los delitos y problemáticas contemplados de la Política Pública, se le haga sus respectivas acciones de prevención, atención y combate (Política Pública, 2023). El eje estratégico número uno, contempla las siguientes problemáticas: el trabajo infantil ampliado, la habitabilidad en calle, el flujo migratorio, la violencia en el contexto familiar, la violencia sexual, la salud mental y suicidio, el conflicto armado interno, el sistema de responsabilidad penal adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso escolar (Bullying) y, por supuesto, la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA). Así mismo, la Política Pública, dio la apertura para que cada entidad, propusiera las

acciones que considerara necesarias para su territorio. De esta manera, en este apartado se realizará un análisis de las debilidades y fortalezas de los resultados del eje estratégico número uno de la Política Pública, en relación con la prevención, atención y combate a la Explotación Sexual Comercial (Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2023).

En principio, la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033 se caracteriza por ser una política constitutiva, ya que crea y fortalece el marco normativo que garantiza los derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, la política define actores responsables, y objetivos claros, lo que garantiza la exigencia al marco institucional por transformar las condiciones sociales, institucionales y normativas existentes (Flores, 2016).

A pesar de que la política pública se destaque por ser normativa porque aborda un marco legal a partir de la Ley 1098 alusiva a la infancia y adolescencia, se queda corta al no contemplar de manera explícita las leyes y regulaciones específicas relacionadas con cada una de los delitos y problemáticas que afectan a los menores de edad. Esto, desde la perspectiva de la Unicef (2019), asegura que, aunque la política pública contemple un marco general para la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, es importante que se contemple todas y cada una de las leyes de los delitos, de lo contrario, sería una debilidad al no dar una especificidad y detalle en cuanto a la aplicación del marco normativo que garanticen el accionar de las entidades. Esto impediría que la política pública cumpla su objetivo de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de cualquier delito (UNICEF, 2019, p. 19).

Teniendo presente que la Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, es un delito que atenta contra los derechos de los menores de edad, es importante que la política pública de infancia y adolescencia, contemple el concepto de seguridad ciudadana, ya que es una categoría clave para enfrentar el delito de la ESCNNA, debido a que “contribuye a

resguardar a los ciudadanos, y garantizar la protección y defensa de los derechos, incluyendo el derecho a la vida, la integridad física y material de los niños, niñas y adolescentes, y poder garantizarles una vida digna. De esta manera, la seguridad ciudadana, aportará al desarrollo de procesos de intervención contra el delito de la ESCNNA que prevengan, protejan y judicialicen victimarios o agresores que replican actos violentos, y que pongan en riesgo a los menores de edad a ser explotador sexualmente” (Fernández, 2023, p. 04)

Para realizar procesos de intervención basados en el concepto de seguridad ciudadana, es importante es importante realizar acciones de prevención, combate y asistencia que enfrente la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. Para ello, Beltrán (2023), propone un modelo de intervención que explica las acciones más acertadas para combatir la explotación sexual comercial en menores de edad, esto con la finalidad de destacar las fortalezas y debilidades de eje estratégico número uno para realizar acciones de prevención, protección y asistencia al delito de la Explotación Sexual comercial

Desde la perspectiva teórica, el eje estratégico número uno de la política pública de Infancia y Adolescencia 2023-2033, presenta diversas fortalezas que garantizan la protección integral de los menores de edad. Algunas de las fortalezas que se destaca, evidencian que la política pública contempla el enfoque derechos humanos, ya que promueve la protección integral, la promoción de valores, la movilización de la ciudadanía por la defensa de los derechos y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, esto favorece la generación de acciones centradas en la promoción de acciones que garanticen la dignidad, y la prevención y protección de los niños en caer en el delito de la Explotación Sexual Comercial (Bernal, 2013, p. 624).

Dentro del proceso de prevención, el enfoque estratégico del eje uno presenta como fortaleza la implementación de acciones alusivas a la sensibilización y capacitaciones en derechos ciudadanos, esto garantiza, la formación de jóvenes y ciudadanos multiplicadores,

que replican la información aprendida y fomenta la enseñanza del concepto del delito la Explotación Sexual Comercial en menores de edad, sus causas, sus consecuencias y la manera de combatir el delito dentro del tejido social. Esto contribuirá a crear conciencia social y fortalecerá la cultura de la protección de la infancia (Bernal, 2013, p. 624).

El eje estratégico número uno, evidencia también como fortaleza la articulación interinstitucional que garantiza la coordinación entre diferentes actores que promueven una respuesta integral y articulada para prevenir, combatir y dar atención al delito de la Explotación Sexual Comercial. Los procesos de articulación mejoraran la coordinación y reducción de acciones que son tendientes a duplicarse en esfuerzos, garantiza el intercambio del conocimiento, permite acceder a mayores recursos y las acciones que se realicen tienen un mayor impacto y alcance en la consecución de los objetivos (Bernal, 2013. Pg.624). Por último, el eje estratégico número uno destaca un modelo de intervención basado en factores de riesgos y protección, lo que asegura una atención integral que garantiza tener en cuenta una multiplicidad de factores de riesgo tanto sociales, políticos, educativos, económicos y tecnológicos que permiten diseñar estrategias efectivas y adaptadas a las realidades locales (Bernal, 2013, p. 621).

A pesar de las fortalezas anteriores, el eje estratégico número uno contempla diferentes debilidades que son importantes que las instituciones y entidades gubernamentales las tengan presentes, esto con el fin de que las analicen y aborden de manera profunda en los aspectos por mejorar. En primera medida, se presenta como debilidad el no contemplar dentro de los resultados del eje estratégico el “enfoque de género”, la carencia de este enfoque impide realizar procesos de intervención para enfrentar este flageo, ya que desconoce las desigualdades y brechas que existen entre hombres y mujeres en diferentes contextos, lo que puede incidir en la construcción de políticas y acciones que discriminen y excluyan y no

respondan a las necesidades específicas de cada género, lo que afecta a ofrecer oportunidades igualitarias para los niños, niñas y adolescente (Bernal, 2013, p. 621).

Como segunda debilidad, el eje estratégico número uno no contempla el enfoque de empoderamiento jurídico que impide la protección a los menores de edad. La autora Bernal (2013), aborda la importancia de implementar una promoción de la justicia de menores en el marco del Estado de derecho, en otros términos, la autora afirma que este se debe realizar un proceso de empoderamiento a las familias, los niños, y la sociedad civil, sobre los derechos de los menores y el marco legal que combate la Explotación Sexual Comercial, esto con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia, sin tener desconocimiento del delito y poder reparar la violación de sus derechos , lo cual contribuirá a romper el ciclo de violencia y explotación.

Dentro del marco de la prevención, combate y atención, se evidencia como debilidad en los resultados del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia, el no tener en cuenta acciones encaminadas a realizar procesos de capacitación de educación sexual integral en las instituciones educativas. Esto, impide prevenir y combatir la Explotación Sexual Comercial, ya que los niños, niñas y adolescentes carecen sobre la importancia de una educación sexual integral que garanticen la toma de decisiones informadas y seguras que proteja y le den dignidad a su propio cuerpo. Así mismo, la carencia de estas capacitaciones, impide la comprensión de situaciones de abuso y explotación, imposibilitando que los menores discernan entre aquello que es positivo para su bienestar y aquello que no lo es (Bernal, 2013, p. 621).

Por último, la política pública de infancia y adolescencia, en su eje estratégico número uno, no contempla dentro de las acciones de prevención, atención y combate el uso de tecnologías y redes de apoyo comunitarias que garanticen el enfrentamiento de este flagelo, ya que no existe una detección temprana y respuesta rápida que contribuya a salvaguardar la vida, la integridad y los derechos de los niños, niñas adolescentes. Así mismo, a pesar de que

los resultados del eje estratégico contemple la reducción de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, actividades de capacitación y sensibilización y la disminución de afectaciones psicológicas, estos resultados no contemplan el combatir de raíz las problemáticas estructurales que origina la ESCNNA como lo son la pobreza, la migración y la violencia intrafamiliar, que impide atacar a profundidad este delito, e incita a que los menores de edad caigan en la trampa de la explotación sexual comercial (Bernal, 2013, p. 621).

Resultados Objetivo Específico 2

Caracterizar las acciones que ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires durante el año 2024, para prevenir y combatir la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, en el marco del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033.

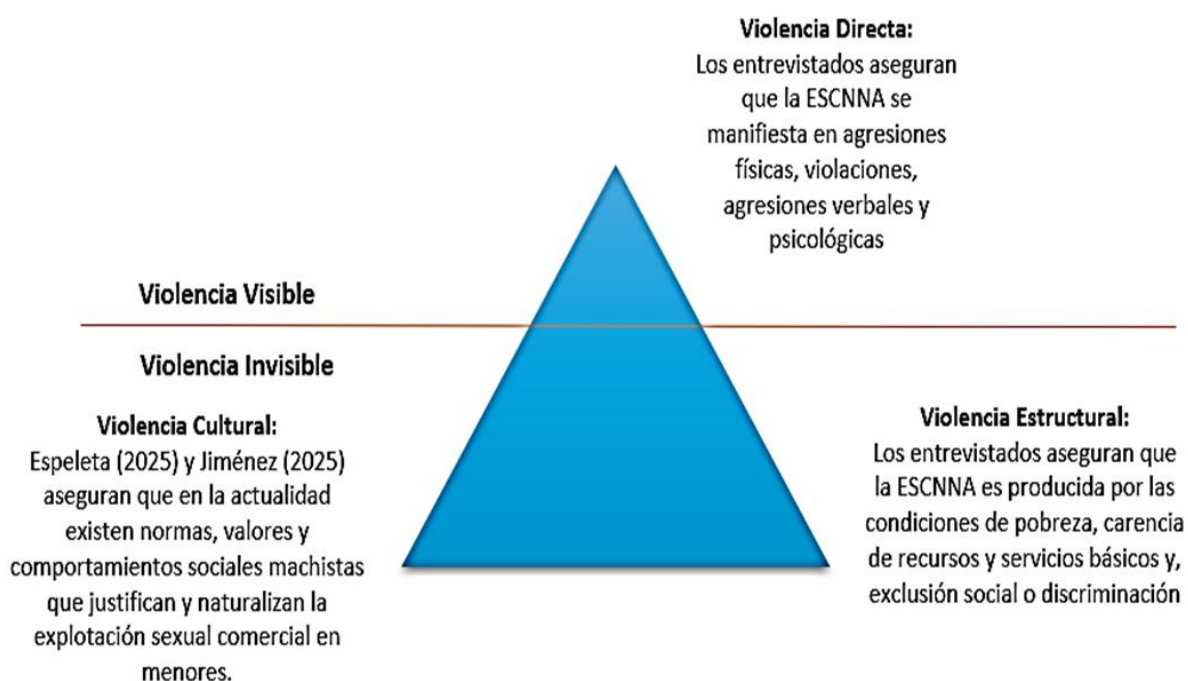
En el transcurso de los últimos años, la localidad de los Mártires se ha visto afectada por el incremento del delito de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), este delito ha afectado y vulnerado los derechos de los menores y ha fragmentado el tejido social de la comunidad martíriense. El consejo de Bogotá ha catalogado la localidad de los Mártires como una de las localidades con mayor porcentaje de víctimas por este delito, es por ello, que las entidades distritales han tomado la decisión de crear acciones en el marco de la prevención, atención y combate para enfrentar el flagelo de la explotación sexual (Galtung, 2003)

El delito de la explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, es una muestra de los retos que debe enfrentar el gobierno y la sociedad para atacar el flagelo de la explotación sexual en menores de edad. Según los entrevistados, la señora Angie Jiménez (2025), líder la mesa distrital de Explotación Sexual Comercial; el líder en seguridad de la localidad el señor Hernando Espeleta (2025), y la subdirectora de la secretaria de Integración Social de la localidad de los mártires la señora Lina María Ladino (2025), aseguran que la

explotación sexual comercial en la localidad es manifestada por una violencia directa, estructural y cultural que es demostrada en el triángulo de la violencia de Johan Galtung, que manifiesta las causales que dan el origen a la problemática. En la Figura 2 se presenta la matriz de la violencia de la ESCNNA en la localidad de los Mártires.

Figura 2

Matriz de la violencia de la ESCNNA en la localidad de los Mártires



La figura anterior, evidencia las tres tipologías de la violencia que se deben enfrentar desde el marco de la seguridad ciudadana a partir de acciones estratégicas de prevención, combate y atención a las víctimas de la ESCNNA. Comprender cada uno de los factores por el cual influyen en el origen del delito de la Explotación Sexual comercial, será de gran importancia dentro la política pública, para lograr desarrollar estrategias efectivas que combatan la violencia directa, cultural y estructural del delito de la Explotación sexual comercial (Galtung, 2003).

A nivel distrital, las localidades tienen la autonomía para administrar su territorio, y llevar a cabo planes y acciones necesarias para combatir cualquier delito y problemática (DNP, 2025). A este respecto, Bernal (2013), afirma la importancia de combatir la Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, a partir de un modelo de intervención que garantice efectivas acciones de prevención, combate y atención o protección, que contribuya a enfrentar el flagelo de la explotación sexual en menores de edad. Para ello, la autora asegura que, desde la perspectiva de la prevención, se debe garantizar acciones que contemplen el enfoque de derechos, el enfoque de empoderamiento, y el enfoque de género, para que cada una de las poblaciones sientan el debido respaldo y atención por parte de las instituciones en llenar sus necesidades. Así mismo, dentro del marco de las estrategias de combate de la ESCNNA, la autora afirma la importancia de atacar el origen estructural y cultural que detona el delito de la explotación sexual comercial en menores.

Por último, desde el enfoque de la atención y protección, asegura la importancia de establecer una ruta de atención para las víctimas ESCNNA donde se identifiquen los casos, se haga un proceso de restablecimiento de derechos, y se asegure acciones de garantía de no repetición (Bernal, 2013, pp. 626-628). A continuación, se realizará el proceso de caracterización de las acciones que ha realizado el alto gobierno en el año 2024 en materia de prevención, combate y atención o protección que evidencian el cumplimiento de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033 en su eje estratégico número uno.

Durante el año 2024, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alcaldía Local de los Mártires, han realizado acciones para cumplir con el **eje estratégico número uno que pretende reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes**. Este eje, surgió de la agudización de del delito de la Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, El Reclutamiento, Trabajo Infantil y la Mendicidad Ajena. El primer resultado del eje estratégico número uno, referido a la

disminución de situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos en personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, se enmarca como una acción de prevención y combate, ya que pretende disminuir situaciones que atentan contra los derechos de los menores y los pretenda poner en riesgo de caer en el delito de la Explotación Sexual Comercial. Para esta acción, Angie Jiménez (2025), líder de la Mesa Distrital de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Hernando Espeleta (2025), líder de seguridad de la Alcaldía local de los mártires y Lina María Ladino (2025), subsecretaria de la secretaria de Integración Social de la localidad de los mártires han realizado las siguientes acciones que cumplen con el resultado uno del eje estratégico uno de la política pública.

Tabla 3

Acciones estratégicas que evidencian el cumplimiento del resultado número uno del eje estratégico número uno

Resultado uno del estratégico número 01: disminución de situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Capacitación en colegios de la localidad sobre la ESCNNA	X	
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Articulación con Fiscalía, IDIPROM, ICBF, Integración Social de la localidad y el Instituto Distrital de turismo para realizar jornadas de campañas en la localidad	X	

Resultado uno del estratégico número 01: disminución de situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Identificación de lugares con potencial actividad sexual pagada	X	X
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Capacitación sobre el levantamiento de evidencias para denunciar un caso de explotación sexual comercial	X	X
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Promover campañas que mejoren el conocimiento público acerca de la Explotación Sexual Comercial	X	
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Fortalecimiento de la comunidad para que se incentiven a denunciar redes de explotación comercial de niños, niñas y adolescentes.	X	X
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Uso de información de reportes y denuncias anónimos para activar acciones y operativos contra la ESCNNA		X

Resultado uno del estratégico número 01: disminución de situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Implementación de la ruta judicial y de implementación y de investigación para seguimientos a casos.		X
Alcaldía de Local de los Martires, gobierno	Hernando Espeleta	Operativos de seguridad para recuperar lugares utilizados para realizar explotación sexual comercial		X
Alcaldía de Local de los Martires, gobierno	Hernando Espeleta	Inspección y vigilancia a establecimiento del sector comercio para prevenir o lugar donde se produce la ESCNNA de la mano de ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia	X	X
Alcaldía de Local de los Mártires, gobierno	Hernando Espeleta	Vigilancia a puntos críticos como parques y lugares de alta incidencia, donde se puede presentar la ESCNNA.	X	X

Resultado uno del estratégico número 01: disminución de situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Alcaldía de Local de los Mártires, gobierno	Hernando Espeleta	Recuperación y control de espacios públicos mediante el combate de bandas criminales que promulgar la ESCNNA	X	X
Alcaldía de Local de los Mártires, Gobierno	Hernando Espeleta	Involucrar a líderes y a la comunidad y organizaciones sociales en la prevención y combate de la ESCNNA.		X
Alcaldía de Local de los Mártires.	Lina María Ladino	Brindar acompañamiento a menores de 16 años, evitando que estén solos en casa y puedan ser vulnerables a la explotación sexual comercial.	X	
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración	Lina María Ladino	Se ha realizado jornadas de capacitación a profesores de la localidad para prevenir la ESCNNA	X	

Resultado uno del estratégico número 01: disminución de situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración	Lina María Ladino	Se ha realizado acompañamiento y apoyo a emprendimiento de familias en condiciones de vulnerabilidad	X	
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración social	Lina María Ladino	Se realizó la iniciativa denominada bajándole la temperatura a los mártires, que tiene como finalidad la recuperación de espacios públicos y la creación de redes de apoyo comunitaria para enfrentar la ESCNNA	X	
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración social	Lina María Ladino	Mejoramiento de espacios públicos para el uso seguro.	X	
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de	Lina María Ladino	Realizar estrategias para detectar bandas criminales que promulgan la ESCNNA		X

Resultado uno del estratégico número 01: disminución de situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Integración social				
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración social	Lina María Ladino	Se ha realizado la coordinación con policía, ICBF, y secretaria de la mujer para el seguimiento de casos	X	
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración social	Lina María Ladino	Realizar monitoreo y control de zonas de tolerancia donde se ha evidenciado Explotación Sexual Comercial		X
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración social	Lina María Ladino	Realizar procesos de investigación para detectar banda que incitan la explotación sexual comercial		X

El segundo resultado alusivo a el **fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia**, ha sido ejecutado a partir de acciones enmarcadas en el enfoque de prevención. Estas acciones se basan en realizar capacitaciones

en centros educativos a estudiantes y padres de familia, para dar a conocer y profundizar en el delito de la Explotación Sexual Comercial. Gracias a estas capacitaciones, se está realizando un trabajo para desmitificar acciones culturales machistas que replican acciones que incitan a que los niños, niñas y adolescentes, caigan en el delito de la Explotación Sexual Comercial, de esta manera, se promueve el empoderamiento de la sociedad mediante la generación de comunidades multiplicadoras de la transmisión del conocimiento de la ESCNNA a toda la ciudadanía (Bernal, 2013, p. 626). A continuación, se presentará con detalle en la Tabla 4 denominada: acciones estratégicas que evidencian el cumplimiento del resultado número dos del eje estratégico número uno.

Tabla 4

Acciones estratégicas que evidencian el cumplimiento del resultado número dos del eje estratégico número uno

Resultado 02 del Eje estratégico número 01: Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Acción articulada con la alcaldía de Bogotá y Alcaldía Local de los Mártires	Angie Jiménez y Hernando Espeleta	Capacitación en colegios de la localidad sobre la ESCNNA a estudiantes y padres de familia	X	

Resultado 02 del Eje estratégico número 01: Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Convocar y realizar movilizaciones sociales de la mano de padres familia, estudiantes y la comunidad martíriense para manifestar la importancia de prevenir y erradicar la Explotación Sexual Comercial en NNA.	X	
Alcaldía de Bogotá	Angie Jiménez	Llevar a cabo actividades de sensibilización en espacios públicos como parques, y discotecas	X	

Resultado 02 del Eje estratégico número 01: Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Prevención	Combate
Alcaldía Local de los Mártires	Angie Jiménez	Se ha realizado actividades de sensibilización en el sector comercio para prevenir la ESCNNA	X	
Alcaldía Local de los Mártires	Lina María Ladino	Se ha realizado jornadas de formación para docentes y pades de familia alusivas a la detección y prevención de la ESCNNA	X	

En el tercer y último resultado del eje estratégico número uno, aborda la disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes. Para llevar a cabo este resultado, La Alcaldía Local de los Mártires llevo cabo acciones alusivas a la creación de la ruta de asistencia a las víctimas por Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, los tres entrevistados aseguran que en el momento de hallar un caso de Explotación Sexual Comercial en menores de edad, es importante activar la ruta de atención con la Policía de infancia y Adolescencia, Salud y el

Instituto Colombiano de bienestar familiar quien se encargara de recibir a la víctima y darle atención psicosocial. Esta ruta, manifiesta la importancia de realizar el proceso de protección integral que vincula a todas y a cada una de las entidades responsables en restablecer los derechos de las víctimas, colocando como enfoque central la importancia del interés superior del niño, niña y adolescente.

Tabla 5

Acciones estratégicas que evidencian el cumplimiento del resultado número tres del eje estratégico número uno

Resultado 03 del Eje estratégico número 01: Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Atención	Prevención
Alcaldía de Bogotá y Alcaldía Local de los Mártires	Angie Jiménez y Héctor Espeleta	Atención a las víctimas de Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, en la oferta institucional de la ruta de atención de carácter psicosocial	X	
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración.	Lina María Ladino	Realizar programas de Prevención Y Abuso Sexual, con equipos psicosociales que realicen el proceso de activación de rutas cuando detecten algún riesgo de ESCNNA.	X	X

Resultado 03 del Eje estratégico número 01: Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.				
Entidad	Entrevistado	Acciones realizadas	Atención	Prevención
Alcaldía de Local de los Mártires, Secretaria de Integración.	Lina María Ladino	Brindar atención lúdica y psicosocial a niños en condiciones de vulnerabilidad para prevenir que caigan en explotación sexual comercial	X	X

A pesar de que las acciones anteriores han causado grandes impactos en la localidad, Espeleta (2025), líder de seguridad en la Localidad de los Mártires, asegura que aún hay grandes retos para poder combatir la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, tales como: 1) La carencia de recursos destinados a la localidad para poder dar ayudas humanitarias a las víctimas y garantizarle la efectividad de sus derechos 2) La relación de actores políticos que han acogido la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes como un modelo de negocios para obtener ganancias 3) La transformación de las comisarias como un ente institucional que garantice la atención humanitaria a las víctimas y no solo destine sus recursos en contratos o cuotas políticas. De igual manera, Angie Jiménez (2025) líder de la mesa Distrital de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, asegura que el reto está en continuar con el fortalecimiento de capacidades a los padres y madres y círculo cercano a los niños, niñas y adolescentes. Por último, Lina María Ladino (2025), considera que se está realizando buenas acciones y que aún es importante que el desarrollo de la política pública siga su curso para determinar sus acciones por mejorar.

Resultados Objetivo Específico 3

Recomendar propuestas concretas para mejorar la implementación del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, en la localidad de los mártires frente a la prevención, atención y combate de explotación sexual comercial que garantice la promoción y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La política pública de infancia y adolescencia 2023-2033 establece la importancia de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños, y adolescentes, y por lo tanto, adquiere el compromiso de crear condiciones sociales, humanas y materiales que requieren para favorecerlo. La política pública, dentro de su eje estratégico número uno, establece que existe una persistencia de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de las personas gestante, niños, niñas y adolescentes. Según este documento, este eje estratégico surge del incremento de casos del delito de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, y por ende, a pesar de que el Alto Gobierno ha realizado diferentes acciones encaminadas a prevenir, combatir y atender a las víctimas del delito, es importante reconocer que aún existen muchos retos, y que por lo tanto, en este apartado, se realizaran un serie de recomendaciones que contribuirán a mejorar la implementación del eje estratégico número uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para poder combatir de manera efectiva el delito de la Explotación Sexual Comercial en menores de edad.

En primera medida, a pesar de que la política pública contempla un enfoque de derechos, que hace efectivo un conjunto de valores considerados esenciales para garantizar el respeto de la dignidad humana, y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Bernal, 2013, p. 624). Es importante afirmar que la política pública no contempla el enfoque de género en los resultados del eje estratégico, donde se espera ver la propuesta de resultados específicos que orienten a las entidades a diseñar acciones que evidencien las diferencias y necesidades particulares de niños, niñas y adolescentes, reconociendo que su realidad y sus

desafíos son diferentes para cada género. De esta manera, se recomienda la importancia de realizar un ajuste en los resultados del eje estratégico número uno que evidencie que contemple las necesidades de cada género de los niños, niñas y adolescentes (Bernal, 2013, p. 624).

Es importante afirmar que la política pública en su eje estratégico número uno contempla el enfoque de empoderamiento, a partir del resultado número dos que alude al **fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia**. Para llevar a cabo este resultado la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alcaldía Local de los Mártires, han desarrollado capacitaciones y jornadas de sensibilización para empoderar a niños, niñas, adolescentes, familias y la comunidad en ser multiplicadores de información y dar a conocer a la comunidad el concepto de Explotación Sexual Comercial, sus modalidades de ejecución, consecuencias y mecanismo de control y combate, son fundamentales para que las personas se animen a denunciar el delito de la explotación sexual comercial. Sin embargo, según Hernando Espeleta (2025) y Angie Jiménez (2025), aseguran que aún existen barreras en incluir y aumentar la participación de la comunidad, ya que la experiencia en el territorio ha evidenciado que las personas de la localidad de los mártires aún temen denunciar debido a las amenazas de las redes criminales, bandas delincuenciales y personas que ejecutan el delito de la Explotación Sexual Comercial.

Desde esta perspectiva, la omisión de la denuncia afecta directamente al proceso de empoderamiento jurídico contra la ESCNNA, y determina una ausencia del sentido del derecho que impide que los individuos actúen correctamente de manera justa. De esta manera, se recomienda que, desde el Alto Gobierno se tomen medidas estrictas que aseguren la Seguridad Ciudadana a partir de la defensa de los derechos, mediante el resguardo de la población civil y les otorguen la garantía de protección para denunciar el delito de la

Explotación Sexual Comercial (Fernández, 2023, p. 04). De igual manera, es importante fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen la confidencialidad y anonimato de las denuncias, y poder proteger a los denunciantes de posibles amenazas y agresiones. (Bernal, 2013, p. 629).

A pesar de que el la Alcaldía Local de los Mártires ha realizado diferentes acciones de prevención y combate del delito de la Explotación Sexual Comercial, esta, según el líder Hernando Espeleta (2025), no han sido efectivas en su totalidad, debido a que los procesos judiciales se estacan o se diluyen por la carencia de garantías procesales a los menores de edad que impiden la restitución de sus derechos, por la existencia de un marco legal que le otorga garantías a los victimarios, lo que genera una acción revictimizante contra las víctimas por Explotación Sexual Comercial (Espeleta, 2025). Así mismo, la líder de la Mesa de la Explotación Sexual Comercial la señora Angie Jiménez (2025), asegura que los procesos judiciales tienden a diluirse cuando no hay una debida caracterización delito por parte de las entidades públicas, lo que hace que los procesos se queden estáticos y no garantice la defensa de los derechos de las víctimas. Para ello, se recomienda que desde las instituciones se realice procesos de capacitación para los funcionarios públicos, para que estos tengan presente cuando un caso se establece por explotación sexual comercial o no. De esta manera, se brindará la atención oportuna a la víctima, y se contribuirá a que los procesos judiciales puedan ser mucho más ágiles y efectivos (Bernal, 2013, p. 629).

A pesar de que la Mesa Técnica de Explotación Sexual Comercial de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha realizado acciones articuladas de prevención de la ESCNNA y atención a las víctimas para enfrentar dicho delito, se puede evidenciar en las entrevistas que la mesa técnica de explotación sexual comercial, la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Local de los Mártires y la Secretaría de Integración Social han realizado acciones paralelas sin una articulación efectiva entre ellas, lo que sugiere una falta de coordinación y sinergia en la implementaciones

de acciones que contribuyan a cumplir con la política pública de infancia y adolescencia. Un ejemplo de ello, son las capacitaciones y sensibilizaciones que ha realizado cada entidad con la comunidad, la intervención territorial al combatir las bandas criminales y la atención individualista de cada entidad con las víctimas que impide tener un compilado total del número de víctimas presentes en la localidad (Jiménez, 2025)

Es importante recalcar, que la efectiva implementación de la política pública vincula que los gobernantes sean conscientes de que, para enfrentar un delito, es importante invertir en las estrategias e instrumentos que garanticen el combate constante. Desde esta perspectiva, Hernando Espeleta (2025), asegura que en la actualidad no hay una destinación específica para combatir el crimen de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la localidad de los mártires, y esto ha imposibilitado cumplir con la política pública y realizar acciones contundentes que combatan el delito de la Explotación Sexual Comercial (Espeleta, 2025).

Espeleta (2025), asegura que en la actualidad las comisarias de familia no están cumpliendo con la asistencia a las víctimas por explotación sexual comercial, debido a que su presupuesto lo compromete netamente en trabajos o cuotas políticas que impiden generar una ayuda humanitaria las niños, niñas y adolescentes que sufren por Explotación Sexual Comercial. Es por ello, que es importante que desde la Alcaldía Local de los Mártires se genere un espacio de veeduría ciudadana y observatorios locales para que se comience a vigilar y monitorear el funcionamiento de las comisarias (Martínez, 2018, p. 20).

Por último, Hernando Espeleta (2025), afirma que una las causas que contribuye al fortalecimiento del delito de la Explotación Sexual Comercial, es el involucramiento de actores políticos en dicho flagelo que impiden el desarrollo de operaciones que combaten bandas criminales y que por lo tanto niegan el trabajo de la institucionalidad. Es por ello, que desde este proyecto se hace un llamado a la reflexión y concientización de que los actores políticos

prioricen la lucha contra este delito, y no se dejen corromper por intereses personales o económicos que impiden lograr una justicia social.

Conclusiones

La presente investigación realizó un análisis de las acciones que ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires para implementar el eje estratégico número uno, de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, para prevenir, atender y combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes durante el año 2024.

Durante la investigación se identificó desde la perspectiva teórica, las fortalezas y debilidades del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, en relación con las acciones de prevención, atención y combate de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la localidad de los mártires de la ciudad de Bogotá. Desde esta perspectiva, se pudo identificar que la política pública garantiza los derechos de los menores a través de un marco normativo, acciones interinstitucionales, y enfoque basado en derechos humanos que garantiza la promoción y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes (Bernal, 2013, p. 623).

Por otra parte, se evidencia una carencia del enfoque de género en los resultados de la estrategia número uno que implica no tener en cuenta las acciones diferenciales de género que garantice llenar las necesidades de cada población. Así mismo, es importante continuar y seguir reforzando el empoderamiento jurídico que garantice la efectiva participación de la comunidad en los procesos de denuncia, esto con la finalidad de continuar con el combate al Delito de la Explotación Sexual Comercial (Bernal, 2013, p. 624).

Dentro del proyecto de investigación, se realizó una mirada a las acciones que ha realizado la Alcaldía Local de los Mártires durante el año 2024, para prevenir y combatir la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033. Dentro de las acciones más pertinentes se evidencio el proceso de capacitaciones y procesos de sensibilización a instituciones educativas, profesores, familiares y la comunidad martíriense. Así mismo, se han

realizado procesos de desmantelamiento de bandas criminales, y procesos de restauración del espacio público que han contribuido a liberar territorios y personas atrapadas por la Explotación Sexual Comercial. Por último, se ha realizado procesos de asistencia a víctimas a partir de la activación de la ruta para la restauración de derechos de la víctima (Espeleta, 2025).

Por último, se realizaron propuestas concretas para mejorar la implementación del eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033, en la localidad de los mártires frente a la prevención, atención y combate de explotación sexual comercial que garantice la promoción y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Allí, se destacó la importancia de mejorar los resultados del eje estratégico número uno y contemple acciones que tengan en cuenta el enfoque de empoderamiento.

Se recomienda realizar procesos de articulación para no duplicar acciones en territorio, esto contribuirá a generar una base de datos que consolide el número de víctimas de explotación sexual comercial. Esta base de datos sería ideal para la toma de decisiones de las entidades públicas y en las evaluaciones de las acciones realizadas por el alto gobierno (Jiménez, 2025).

La investigación determinó que la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas Adolescentes en la localidad de los mártires, es una problemática vinculada a factores estructurales, como la pobreza la migración, la desigualdad social y la presencia de bandas criminales que operan en la zona. La persistencia de estas causas, deben ser combatidas a partir de estrategias de desarrollo social, inclusión y combate a la pobreza que garanticen el desarrollo económico de las familias, e impidan que los niños, niñas y adolescentes caigan en las manos de la Explotación Sexual (Galtung, 2003)

Por lo anterior, la evaluación de las acciones en el 2024 demuestra que aún se han logrado avances en ciertas áreas, sin embargo, es de vital importancia continuar con el fortalecimiento comunitario, y la articulación interinstitucional. Por último, realizar procesos de

monitoreo y evaluación será fundamental para establecer si la política pública está siendo efectiva, o si por el contrario se considera pertinente realizar reajustes que garantice su buen desempeño y cumplimiento.

Referencias

- Defensoría del Pueblo (2022). *Herramienta pedagógica dirigida a facilitadores para el desarrollo del curso pedagógico. Modulo II: Derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Defensoría del pueblo.
<https://repositorio.defensoria.gov.co/server/api/core/bitstreams/632014e4-a21a-4d8c-baa8-ec4a9d62f558/content>
- Fundación Red. (2022). *ESCENNA Explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Conceptos realidades y desafíos*. Fundación Red.
<https://redcontraelabusosexual.org/explotacion-sexual-comercial-de-ninos-ninas-y-adolescentes-conceptos-realidades-y-desafios/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2 de mayo de 2022). *Desmitificando la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes*. ICBF.
<https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/desmitificando-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- Silva, L. (14 de febrero de 2023). *Explotación sexual de NNA en Colombia: un delito invisible*. Fundación Paz y Reconciliación - Pares.
<https://www.pares.com.co/post/explotaci%C3%B3n-sexual-de-nna-en-colombia-un-delito-invisible>
- Londoño, N., Valencia, D., García, M., y Restrepo, C. (2015). Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia. *AGO.USB*, 15(1), 241-254. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v15n1/v15n1a13.pdf>
- Bienestar Familiar. (2014). *Análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia. Una oportunidad para garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes*. Gobierno Nacional de Colombia.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-51.pdf>

- Bernal-Camargo, D., Varón-Mejía, A., Becerra-Barbosa, A., Chaib-De Mares, K., Seco-Martín, E., y Archila-Delgado, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 617-632.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2013000200012&tlng=es
- Calderón, D. (2020). *Las políticas públicas: una construcción del valor público en la gobernabilidad*. Universidad Santo Tomás.
<https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/ba37ba99-69fd-4635-a739-6b77b08b7d1b/content>
- Castillo, N., y Durán, O. (2015). Caracterización de las formas de explotación de niños, niñas y adolescentes en once países de América Latina. *Revista Análisis Internacional*, 6(1), 143-156. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/1029/1063>
- Celis, M., y Silva, G. (2023). *Análisis de los programas de prevención de trata de personas en modalidad de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá*. Universidad Libre.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25716/Importancia%20programas%20ESCNA%20TRABAJO%20FINAL.pdf?sequence=1>
- Concejo Distrital de Bogotá. (2025). *Explotación sexual infantil en la localidad de Los Mártires*. Concejo de Bogotá. <https://concejodebogota.gov.co/explotacion-sexual-infantil- en-la-localidad-de-los-martires/cbogota/2022-11-02/084001.php>
- Escudero, G., y García, H. (2015). *Estado del arte de investigaciones relacionadas al maltrato infantil y madres adolescentes en la ciudad de Bogotá*. [Trabajo de Grado - Universidad Cooperativa De Colombia].

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7689c5a4-71c6-4c3a-850f-651a5aba3ec0/content>

Fernández, G., Farina, P., Arráiz, C., y Troya, E. (2020). Consecuencias del maltrato infantil en un hospital de Maracaibo-Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 187-202.

<https://www.redalyc.org/journal/280/28063104016/html/>

Flores, G. (2015). Protección social y dependencia personal. *Rev Costarr Salud Pública*, 24(1), 1-5. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rcsp/v24n1/art01v24n1.pdf>

Función Pública. (2006). *Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. El Congreso de Colombia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106>

Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Capítulo 5. Definición del alcance de la investigación en la ruta cuantitativa: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (pp. 104-120). Mc Graw Hill Education. <https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf>

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Capítulo 8. Selección de la muestra en la ruta cuantitativa. En *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (pp. 194-223). Mc Graw Hill Education. <https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf>

Ministerio de Interior. (2025). *Subdirección de gobierno, gestión territorial y lucha contra la trata*.

Ministerio de Interior. <https://www.mininterior.gov.co/subdireccion-de-gobierno-gestion-territorial-y-lucha-contra-la-trata/>

Ministerio de Justicia. (2023). *¿Qué se entiende por explotación sexual comercial de niños,*

niñas y adolescentes? Minjusticia. [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/EXPLORACION%20SEXUAL%20DE%20NI%C3%91@S%20Y%20ADOLECENTES.pdf)

[justicia/Documents/Infografias/EXPLORACION%20SEXUAL%20DE%20NI%C3%91@S%20Y%20ADOLECENTES.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/EXPLORACION%20SEXUAL%20DE%20NI%C3%91@S%20Y%20ADOLECENTES.pdf)

Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones

Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las*

formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Naciones Unidas. (25 de mayo de 2000). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los*

Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de

niños en la pornografía. Naciones Unidas. [https://www.ohchr.org/es/instruments-](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-sale-children-child)

[mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-sale-children-child](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-sale-children-child)

Naciones Unidas Defensoría de los Derechos de las Víctimas. (2022). *Reporte anual 2022*.

Defensoría de los Derechos de las Víctimas. <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/sites/www.un.org.preventing-sexual-exploitation-and-abuse/files/unovra-2022-annual-report-final-es.pdf>

Naciones Unidas Oficina Contra la Droga y el Delito. (2004). *Convención de las Naciones*

Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Naciones

Unidas.

<https://www.unicef.org/uruguay/historias/preguntas-frecuentes-sobre-la-explotacion-sexual-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2025). *Explotación sexual infantil*. Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/BibliotecaV2/Documentos/Trata/Articulos/explotacion_infantil.pdf

Zuleta, M. (2006). La violencia en Colombia: avatares de la construcción de un objeto de estudio. *Nómaditas*, (25), 54-69. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3996956.pdf>

Apéndices

Apéndice A. Entrevista 1

Hernando Espeleta- Líder en Seguridad de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de los Mártires.

Jennifer Ballesteros: Bueno, muy buenos días, doctor Hernando Espeleta. Antes que nada, agradecerle por este espacio. Me han comentado que eres experto en este tema y el líder de la estrategia de seguridad en la Alcaldía de los Mártires. ¿Me puedes decir tu nombre completo y tu cargo?

Hernando Espeleta: Bueno, mi nombre es Hernando Espeleta. En este momento yo desempeño la tarea de ser el líder en la estrategia de seguridad en la secretaria de gobierno de la localidad de Los Mártires. Digamos que nosotros somos como unos secretarios. Por eso se habla de referente y soy experto en seguridad ciudadana. Desempeño esta tarea desde el año 2020, en el cual ya con la llegada de la pandemia y pues con los visibles problemas de seguridad que se presentaron o que se hicieron visibles. Entonces empezamos a implementar y a crear un nuevo modelo de seguridad ciudadana. Entonces ahí estamos nosotros desde el 2021 acá y ya vamos en el 2025.

Jennifer Ballesteros: Perfecto, mi primera pregunta es: ¿qué acciones ha realizado la Alcaldía Local de Los Mártires en el año 2024 para prevenir, atender y combatir la explotación sexual comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la localidad de los Mártires y cumplir con el eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033?

Hernando Espeleta: Bueno, aquí digamos que hablamos de unas rutas de atención y de unas instancias de participación. Dentro de ellas está la mesa de víctimas, está la mesa de derechos humanos, tenemos el Consejo de Seguridad Local, tenemos el Comité Civil de Convivencia y digamos que estas instancias lo que hacen es que atienden ese tipo de quejas o solicitudes que tiene la ciudadanía, activan las rutas específicas si es violencia de género,

violencia contra menor, el tema de protección a las personas que denuncien la misma situación y ahí empezamos con las entidades paralelas a ICBF, Secretaría de Seguridad, Integración Social a identificar y a dar esa atención al problema. Realmente los canales o programas específicos vienen directamente desde la oficina del alcalde mayor con sus secretarías. Recordemos que las alcaldías locales digamos que son una extensión de la Secretaría de Gobierno Distrital, aunque tengamos un territorio delimitado, dependemos 100 por ciento de los programas que se manejen a nivel distrito. Entonces esas rutas de atención ya están digamos que específicas en el distrito.

Hay una mesa a nivel distrital que se llama el Comité de Lucha contra la Trata de Personas que realizo la mesa de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Entonces a nivel distrital se recogen digamos que los casos y denuncias que se tratan ya para direccionar las órdenes conforme al despacho del alcalde mayor. Eso se deriva, digamos que viene un subnivel y eso es lo que nosotros manejamos a nivel local. Pues allá recogen toda la información de las 20 localidades. Aquí hacemos la atención específica de la localidad de Mártires. Pero esas mesas son digamos que una de las tantas instancias en las que a la gente se le atiende el tema.

Bueno, desde que realizamos la planeación específica en el tema de seguridad, lo primero que se tuvo que hacer era reunir todos los elementos de la seguridad ciudadana, la seguridad ciudadana tú sabes que tiene un componente bueno, empezemos por el principio. La seguridad ciudadana es la capacidad que tienen los estados en asocio con el sector privado, es una cadena que se hace con la ciudadanía para proveer o coproducir un marco de protección a la vida y a la integridad de los individuos. Esto lo partimos en cinco elementos. Tenemos el primero que la ciudadanía es el más importante. El segundo es los empresarios. El tercero es la gobernanza local. El cuarto es el sector justicia, policía, fiscalía, jueces y cárceles. Es decir, no sea, el antes, durante y después del delito. Y el quinto, nosotros lo denominamos el sector

de la academia, que es colegios y universidades. Aquí, ¿por qué puntualizamos ese tema? Precisamente porque ha venido en alza los delitos contra los niños, niñas y adolescentes, entonces aquí hay que empezar a mirar primero cuáles son las funciones y cómo está catalogado el tema de competencia y jurisdicción para atender estos delitos. Tristemente, hoy día en Bogotá nosotros solamente hacemos acompañamiento, entonces hay que traer al ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes, hay que pedir unidades de infancia, adolescencia y nosotros en la misión de inspección, vigilancia y control que realiza un alcalde conforme a la ley 1801-2016, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia. Nosotros, al encontrar un menor en un estado de indefensión o que esté en un presunto abuso o que se estén cometiendo presuntos vejámenes, nosotros activamos la ruta que es ICBF, y policía de infancia y adolescencia. Inmediatamente el centro zonal atiende, asiste o se traslada con el policía de infancia y adolescencia. Esto ha tenido muchos vacíos porque es que cuando es con menores el procedimiento se vuelve supremamente tedioso. Nosotros aquí empezamos a evidenciar después de la pandemia que no solamente el menor es explotado sexualmente o en el tema de actividades sexuales pagas. Aquí también nosotros hemos evidenciado que el menor sirve para lo que hoy en día denominamos esa ruta criminal del microtráfico. Entonces el menor en este momento cambió esa dinámica que nosotros conocíamos antes, que era el alias el jíbaro o el vendedor en los colegios, en los parques. Hoy en día son los mismos niños, niñas y adolescentes los que están haciendo esa ruta para poder vender, para poder transportar y para poder entregar el tema del estupefaciente. Entonces digamos que conforme a esa explotación infantil nosotros solo tenemos una función y es hacer la inspección, vigilarse y el control en los establecimientos de comercio. En esos establecimientos de comercio donde nosotros evidenciamos o tengamos la información, presuntas denuncias de lo que hemos venido hablando, inmediatamente activamos ruta con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Digamos que esto en la charla suena maravilloso, pero en la práctica es totalmente

tedioso porque cuando hay, como yo lo decía ahorita, cuando hay un tema de un procedimiento con un menor se vuelve supremamente tedioso, la ley es demasiado garantista y digamos que en lugar de combatir el problema o que hace el frenar la acción de las entidades, sí? y del restablecimiento de derechos de las víctimas.

Jennifer Ballesteros: ¿cuáles han sido los principales desafíos que enfrenta en este momento la secretaria de Gobierno de la Alcaldía Local de los Martíes en la atención de niños y niñas y adolescentes en situación de Explotación Sexual Comercial?

Hernando Espeleta: Bueno, aquí nosotros tenemos, digamos, que una falta de diente, de muela jurídica para proceder. Sí, realmente según las categorías en las cuales se puede ingresar a una vivienda y demás con las autoridades, digamos que son muy específicas. La voz de auxilio, una denuncia, orden judicial. Pero digamos que aquí nosotros sabemos que hay una explotación sexual y que hay un ocultamiento de menores en varios sitios. El tema es que nosotros no tenemos la competencia de poder entrar solamente con la disposición. Ese es el tipo de cosas que se debería entregar más a los alcaldes locales, una capacidad aumentada en el nivel del procedimiento. No hay que ser tan garantistas. El otro día, eso fue año 2024, en un ingreso que hicimos a un paga diario realmente casi declarado de forma ilegal. Encontramos una niña de 13 años de Santa Marta que terminó en el barrio La Favorita y estaba siendo explotada sexualmente. Ya estaba en el tema del consumo y estaba siendo guiada por unos habitantes de calle y unos carreteros que vivían en el sector, o sea, que tienen hipernoctan en el sector. Entonces, mira cómo si nosotros nos hubiéramos arriesgado a entrar de esa manera directa y efectuando un tema, una carga impositiva al ciudadano, que es donde la gente, digamos, se molesta. No hubiésemos encontrado al menor, pero eso tuvo un objeto de control supremamente amplio. Encontramos la niña, pero empiezan las peticiones, los controles políticos. ¿Por qué ustedes entran? ¿Por qué entran con la policía? ¿Cuál es la orden judicial? Ustedes no lo pueden hacer. O sea, el crimen está, digamos que también preparado a nivel

jurídico. En estos términos se puede asegurar que la ley tiene muchos vacíos y realmente cuando hablamos de los procedimientos, los procedimientos a nivel jurídico no son claros y la garantía del debido proceso es para el delincuente, pero no para nosotros o en este caso la reivindicación de las víctimas.

Jennifer Ballesteros: ¿Cuáles son los desafíos que impide cumplir con el eje estratégico uno de la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033 en la Localidad de los Mártires?

Hernando Espeleta: Mira, la verdad, estamos acostumbrados y qué pena lo que voy a decir, Jennifer, pero estamos acostumbrados a que las políticas públicas sean creadas de una manera vertical, descendente. Entonces las creamos en una oficina. Si traemos cuatro o cinco genios que estuvieron o estudiaron en universidades a nivel mundial, crean una política a su conveniencia, a su convicción. Y eso baja y recae de manera impositiva a la ciudadanía. Esas políticas públicas en este momento tienen que ser creadas es de manera vertical, ascendente de las necesidades que tenga la ciudadanía horizontal y subir e imponérselas a lo que es la gobernanza local, si no se hace cosa. Además de ello, Jennifer, la ley es muy garantista con los victimarios, lo que dificulta que nosotros como gobierno podamos combatir de manera efectiva la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. Nosotros podemos activar la rutade atención, pero si los procesos judiciales se caen, lo que estamos haciendo es una revictimización y se caería los esfuerzos que se realiza por cumplir con la Política Pública.

Jennifer Ballesteros: ¿Cómo involucra la secretaria de Gobierno de la Alcaldía Local de los Mártires a la comunidad y las organizaciones sociales en la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en los mártires?

Héctor Espeleta: Bueno, el papel de la comunidad es muy difícil de articular porque a veces esa misma idiosincrasia es la que no logramos entender cómo se puede pasar por la cabeza de alguien poder estar explotando a su propio familiar, a su propio hijo, sobrino, y nieto.

Y eso es lo que nosotros hemos encontrado en muchos sitios aquí en la zona de alto impacto, sobre todo con los indígenas. Si, recordemos que ellos tienen una jurisdicción totalmente diferente y el tema ha sido supremamente complicado porque digamos que nosotros no somos el ente penal para recibir una denuncia. Recibimos y articulamos. Ese es el tema. Y en esa burocratización del delito, a veces la gente piensa que ya hizo la ruta y que ya denunció formalmente y no. Aquí te pueden atender 20 profesionales. Puedes ir a todas las mesas e instancias de participación, pero si eso no está radicado en la fiscalía general de la Nación, eso no va a prosperar jamás. Y tú sabes que esas denuncias, digamos que son muy específicas y muy delicadas. Entonces, con la población migrante hemos encontrado esa explotación no solamente hacia sus mujeres en la zona de alto impacto. El otro día tuvimos un homicidio de un migrante que estaba prostituyendo a su esposa y a su hija. Entonces, una persona en condición de consumo, digamos que no quiso pagar el servicio y saca un arma blanca y apuñala en el cuello a esa persona. Cuando se atiende el tema, cuando llega la policía, cuando se hace el levantamiento, cuando ya hacemos esa investigación, encontramos que la misma persona, el mismo migrante, está prostituyendo a su hija y a su mujer. O sea, es un tema, que por eso te decía, que la costumbre, la idiosincrasia es muy difícil de desarraigar. Entonces, el esconder a los menores es un tema. El esconder a los menores en ese tipo de situaciones es donde yo te decía que nos falta un poquito de dientes, porque nosotros no podemos llegar a llevarnos un menor, así como así. Solamente es evidenciar que esté en una situación de vulnerabilidad. Sí, y a veces pruebas y denuncias. Claro que sí, claro que, si no hay denuncias, no se puede tratar. Entonces, se puede determinar que hay una intervención en dos modalidades, una con la denuncia y otra si efectivamente se evidencia que el menor está sufriendo algún tipo de abuso y digamos que aquí, se acompañar ese procedimiento, que el funcionario de ICBF pueda llegar con toda la seguridad, con todo el tema interinstitucional.

Jennifer Ballesteros: ¿Cómo se trata un caso cuando no hay una denuncia formal, pero sí se tiene conocimiento de que se está presentando Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes?

Hernando Espeleta: Yo creo que empieza a ser como un factor de la experiencia. Cuando tú ya empiezas a caminar, digamos que la calle martíriense, por decirlo así, tú ya empiezas a evidenciar los puntos, sobre todo paga diarios, donde se concentra el tema de prostitución. Hay mujeres muy adultas como también mujeres muy jóvenes. El tema de migrantes, el tema en este momento de los colegios, que es un pecado hablarlo, porque tú sabes que a nivel de menores no se puede especificar nombres ni demás, pero sí hay unos temas ya muy específicos de denuncias que yo he recibido por parte de los padres de familia, donde dicen, oye, es que el compañero de mi hijo dice que vende a la compañerita. Sí, y el compañero de mi hijo lleva un polvo rosado, el compañero de mi hijo lleva una pistola. Ya cuando se quiere proceder, ahí es donde yo te digo que hace falta el tema de legislación. El menor tiene todas las garantías y no se puede proceder, no se puede requisar. Sí, no se puede requisar. Entonces quedamos como en un vacío en el actuar y por ello los niños, las niñas y adolescentes están siendo instrumentalizados. Pero ¿qué es lo que pasa? Y te lo digo a título personal. Si tú no rompes esa cadena, si tú no rompes esa cadena desde esa intervención, eso va a seguir pasando, porque ellos ya saben que son intocables. Entonces ya no es un niño ya son dos, ya son tres, ya son cuatro, ya son cinco. Y ya ellos sí tienen esa película muy clara. De acuerdo.

Por eso yo te decía que esa legislación tiene que dejar de ser tan proteccionista. Tan proteccionista y un poco más... ¿Cómo lo dijera yo? Como que debería castigar un poco más el criminal.

Mira, en países como Estados Unidos se analizó el cerebro de un niño. Sí, sí. Y se determinó que un niño tiene plena decisión y es consciente de sus decisiones a los siete años.

Por eso allá esa política se da. Es porque los jóvenes empezaron y se desataron en el tema de la delincuencia en los años 80s y 90s de una manera absurda. Entonces los homicidios se daban entre jóvenes. El mismo tema de extorsión, el mismo tema de violencia, el tema de lesiones, el mismo tema del microtráfico. Todo lo que estamos viviendo acá. Se analiza el cerebro del niño y dice oiga, el niño es consciente a los siete años de lo que puede decidir. Y por eso digamos que allá el tema del tema penal juvenil es tan drástico.

Jennifer Ballesteros: ¿Por qué ha incrementado las cifras de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en la localidad de los mártires?

Hernando Espeleta: Para combatir la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, hemos estado peleando contra las ollas más antiguas de Bogotá. Entre el año 2020 a 2024 se empezaron a generar unos operativos y unas recuperaciones específicas con lo del proyecto Metro que ha contribuido a combatir la explotación sexual comercial. Nosotros recuperamos el Hotel de la Muerte en el barrio Santa Fe, conocido históricamente como casa de pique, casa de masajes en el sector. También como centro de presunta explotación sexual comercial, era un albergue de personas que generaban actividades sexuales pagas, entre esos algunos menores. También recuperamos el tema de Cinco Huecos y recuperamos el tema de la calle 13 con Caracas. Entonces todo eso ha generado que se empiece a reorganizar el sector o el tema del Plan Centro a nivel de delincuencia. Y sí o sí, así nosotros que queramos dignificar el tema de actividades sexuales pagas, eso siempre va ligado al tema de microtráfico, al tema de ruta criminal, siempre va pegado al tema de las mafias. Queramos o no, o sea, es una verdad que se quería disfrazar y no, siempre va pegado al tema delictivo.

Aquí en Los Mártires el tema de la explotación sexual funciona con bandas criminales, pero también con una connotación cultural que también refuerza este delito. Ah, eso es otra cosa. El tema con los migrantes en el tema de la identificación. Hay niñas que sabemos que

son niñas, pero ellas sacan un carnet o algo, una cédula venezolana. Cuando sabemos que evidentemente es una niña, pero ella se identifica como adulta.

Jennifer: ¿Qué aportes realizarías para continuar con la prevención y combate de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y cumplir con la Política Pública de Infancia y Adolescencia?

Hernando Espeleta: Nosotros tenemos que estar y ser muy conscientes que, si esta política pública no va acompañada de un presupuesto específico a nivel económico y de unos recursos físicos, no va a pasar nada. Entonces si ves que cuando hablamos de que esta es mi política y la vamos a hacer entre todos, eso es un saludo a la bandera. Es importante que la Política Pública no se quede en la teoría. Hay que eso debe tener una destinación específica, específica. O sea, vamos a hacer la lucha como tal. No ha habido una destinación específica. No, no, no, históricamente no. Así se fortalece una unidad o una especialidad de la policía que se llama infancia adolescencia. Pero en este momento, imagínense que tenemos un déficit de primero de policías en el país. Segundo, en la especialidad de infancia y adolescencia, tenemos a veces dos o tres personas para atender 20 localidades. Difícil. Cuarto, no tenemos una infraestructura física definida para esa política pública y en eso tenemos que empezar a reorganizarnos como las comisarías de familia y centros zonales de atención al ICBF, como ICBF. Aquí hay que darles más diente, más infraestructura. Deberían tener policías asignados a las comisarías de familia. Las comisarías de familia tienen que dejar de pasar de ser un proyecto. Imagínate quiénes son los que hacen la restitución de los derechos, el restablecimiento de derechos es las comisarías y el centro zonal del ICBF. ICBF es un tema nacional y ellos manejan, digamos, que su estructura y digamos que ha sido muy importante porque hemos tenido un acompañamiento supremamente amplio.

ICBF se meten en el papel con uno y van y hacen y se hacen los operativos y la verificación y entran. O sea que eso no se veía antes. Pero digamos que en las comisarías de

familia encontramos otro monstruo. Con las comisarías de familia son un proyecto, entonces el proyecto es una bolsa de dinero y esa bolsa de dinero es la que la cual sacamos y decimos cada comisaría necesita por ejemplo 20 profesionales entonces todo el presupuesto se destina para esos profesionales y ya. Pero no hay una destinación de recursos específicos para los proyectos. Y se acabó la plata y no hicieron acciones de gran impacto... Yo estuve trabajando como como como que como jurídico en las comisarías de familias el año 2020, 21, 20, perdón, 19, 20. Y realmente fue una experiencia muy bonita porque eso digamos que enriquece hoy día el tema de seguridad ciudadana. Pero yo sí puedo decir que es increíble cómo funciona eso de esta manera. No hay vehículos para transportar a un niño. O sea, encontramos un tema de violencia y por ejemplo hay que hacer los traslados a las casas de protección y no hay no hay un vehículo como tal. A mí me tocó en mi carro transportar a varias personas, a varios menores en mi vehículo y no es mi función, debería ser de las comisarias. Me tocó ir con la comisaria de familia a pelear para poder ayudar a los niños, niñas y adolescentes. Y la policía a veces no llegaba en el tiempo que tenía que llegar. O sea, es un tema que uno hasta que hay poca articulación. Ahora, hay que ser conscientes de que nosotros no le podemos dejar que la policía nos presente cómo yo tengo que atacar, porque, ese es otro aspecto, la policía tiene otra visión. De que nosotros como entidad debemos acatar, y no, somos nosotros como gobernanza local los que tenemos que decir oiga, este es mi plan de acción y venga policía, ayúdame en esto. Totalmente de acuerdo.

Jennifer Ballesteros: ¿La ruta de atención es la misma cuando una víctima de Explotación Sexual Comercial Niño, Niña, ¿o adolescentes es captado y trasladado a otro territorio a nivel nacional?

Hernando Espeleta: Menor es menor. Y si es la misma, por ejemplo, la captaron un ejemplo en Santa Marta, pero la trajeron acá a Bogotá y ustedes ya evidenciaron e hicieron el proceso de intervención. Esa víctima se puede nuevamente devolver.

Si se hace la gestión respectiva, se hace la gestión respectiva. Como te digo, no hay un tema de un presupuesto específico para oiga, este es el presupuesto para trasladar los niños que se capturaron en Bogotá para Santa Marta. No lo hay. No hay. No lo hay. O sea, así es como estamos. Todo es como ayuda, todo es como rogando, todo es como. Pero siento que no debe haber una meta específica en el plan de desarrollo. Lo digo porque bueno, desde mi experiencia, nosotros en Cundinamarca trabajó el tema de trata de personas y nosotros no tenemos una meta. Como no tenemos una meta, no hay una destinación específica en recursos. Lo cual nos toque igual que ustedes. Nos ha tocado literalmente a nosotros, los funcionarios, llevar a las víctimas a ayudarlas. Entonces no sé si pasa algo similar aquí. Sí, en toda Colombia, en toda Colombia. Aquí realmente las víctimas de cualquier delito son utilizadas cada cuatro años en elecciones. Yo te ayudo a sacar el terreno, yo te doy tierra, yo te hago esto, pero entonces tú me me me direccionan los votos para este lado. Si esa si eso tuviese una de verdad una destinación muy específica, tuviese una destinación, digamos que clara, eso no pasará. Eso no pasará. Y la gente corre. Pues desgraciadamente corres al árbol que le dé más hombro. Aquí hay que hacer una reforma primero judicial. Si es y en esa reforma judicial hay que tener en cuenta el tema de la política pública infantil. Sí, política pública de lucha contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Segundo, hay que hacer una reforma a nivel de atención del Ministerio de Defensa para estos delitos. Si digamos que estos delitos son un indicador más, pero hay que meter y hay que reforzar con infraestructura amplia. En este momento, si tú revisas puntualmente cuál ha sido el tema de agresión mayor a los a los niños o por dónde ha sido los canales de difusión, el Internet, el Internet, la pornografía infantil, esa esclavitud.

Todo eso tiene que atenderse de una manera más rápida. No podemos esperar hasta que genere una denuncia ya que la especialidad coja, haga la investigación. No, eso debe tener una tecnología ya específica, debe tener un canal más amplio.

Jennifer Ballesteros: Listo. Muchísimas gracias. No, a ti, Jenny.

Hernando Espeleta: No, no, Jenny, claro que sí.

Apéndice B. Entrevista 2

Angie Jiménez Líder del Comité de Lucha contra la Trata de Personas y Líder en la Mesa de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Jennifer Ballesteros: Muy buenas tardes doctora Angie, antes que nada, agradecerte por este espacio, eres muy amable de verdad por darme la oportunidad de entrevistarte. Para iniciar me gustaría que me dieras tu nombre completo y que nos menciones tu cargo en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Angie Jiménez: Bueno, buenas tardes, mi nombre es Angie Jiménez, yo soy psicóloga y soy el enlace de la ruta de atención a las víctimas del delito de trata de personas de la Secretaría de Gobierno, pero también soy la líder de la mesa de Explotación Sexual Comercial que tenemos entonces esa es la función que desempeño acá.

Jennifer Ballesteros: Muchas gracias doctora Angie. La primera pregunta es ¿cuáles son los programas y acciones que han realizado la mesa de explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y adolescentes para enfrentar este delito articuladas a la alcaldía local de los Mártires?

Angie Jiménez: Entonces bueno, desde el año pasado empezamos a generar acciones articuladas, qué cosas tenemos?, digamos que insumo principal, las alertas de la Defensoría, entonces tenemos una alerta que es la 004 que habla de temas fundamentalmente de trata de personas, en esta alerta están priorizadas ocho localidades, ocho o nueve, ya te confirmo cuáles localidades, y principalmente nuestro accionar va a estar allí, entonces la mesa sesiona todos los meses y lo que hacemos es generar acciones de prevención, qué acciones de prevención hemos hecho, entonces por ejemplo el mes pasado que era el Día del Niño y la Niña, entonces por ejemplo fuimos al Parque Ciudad de los Niños y las Niñas con acciones de sensibilización para los niños y las niñas, pero también para madres, padres y cuidadores, entonces qué hemos hecho?, articulamos diferentes instituciones a esa actividad, por ejemplo

fue Fiscalía, entonces ellos llevaban programas de sensibilización frente a todo el tema de riesgos informáticos, entonces cómo los niños y las niñas pueden ser captados a través de videojuegos, a través de redes sociales y generaban pues este proceso de sensibilización con niños y con los padres o cuidadores, nosotros también tenemos pues algunas estrategias didácticas donde los niños y las niñas pueden identificar factores de riesgo pues para no ser víctimas, íbamos con IDIPRON, también tiene diferentes acciones de sensibilización, iba ICBF, Integración Social y el Instituto Distrital de Turismo porque pues también ha sido un actor importante y así tenemos varias actividades de sensibilización, tenemos por ejemplo un circuito de prevención con el que vamos a diferentes colegios a sensibilizar niños y niñas, hemos hecho movilizaciones sociales donde salimos pues lo mismo, a unir a la ciudadanía en pro de estas situaciones que afectan niños, niñas y adolescentes, estamos haciendo en conjunto con la mesa CESAI también la identificación de lugares donde se ejercen actividades sexuales pagas, pero también para identificar estos focos donde hay presencia de niños, niñas y adolescentes, entonces eso también hacemos acompañamiento, nosotros mensualmente vamos, intentamos ir a una plaza de mercado, a entornos escolares, zonas de rumba, moteles para llevar todos estos ejercicios de prevención, con el Instituto Distrital de Turismo también hemos ido a ferias, por ejemplo ahorita estamos en la feria El Libro haciendo ejercicios de sensibilización y siempre son enfocados no sólo en temas de trata sino también en explotación sexual comercial.

Jennifer Ballesteros ¿La mesa de explotación sexual comercial en niños niñas y adolescentes maneja acciones de combate o solo prevención?

Angie Jiménez: Prevención, incluso en la última mesa pues hablamos de la necesidad de presentar cifras, bueno otra de las cosas que llevamos muy poco, llevamos un mes es identificando o centralizando la información de niños y niñas desaparecidos en Bogotá, entonces tenemos una base de datos donde las estamos registrando, una vez recibimos el

informe de algún niño o niña desaparecida lo que hacemos es hablar con las instituciones a ver qué información tenemos, principalmente Secretaría de Educación, una vez se mapea la situación pues informamos, digamos que esto no lo hablamos en el grupo de la mesa, sobre todo de la mesa, y cuando ya sabemos qué pasa pues lo registramos, entonces este menor ya apareció, estaba con otro familiar, y lo que nos hemos encontrado es que en su mayoría las desapariciones son por evasión, pero esta base de datos nos va a permitir pues tener un dato real de lo que pasa y no seguir digamos que replicando ese estigma que tenemos que todos se desaparecen por temas de trata, sino saber en realidad qué pasa con los niños y las niñas, y en esta última mesa hablamos de eso, de la necesidad de presentar indicadores, qué estaba pasando, dónde se están presentando más este tipo de situaciones, que sea una mesa también más informativa y que nos cuenten pues cómo son los avances de los procesos de los niños o niñas que necesitan activaciones de ruta.

Jennifer Ballesteros: ¿Qué acciones han realizado en articulación con la Alcaldía Local de los Mártires para combatir y prevenir la explotación Sexual Comercial?

Angie Jiménez: Pues justamente el mes pasado estuvimos en la mesa de entornos escolares, en la localidad de mártires, entonces allí tenemos varias actividades, el 15 de mayo, vamos a hacer una movilización social, lo que se está buscando pues en la localidad de mártires es digamos que cambiar como estos entornos escolares que están siendo usados para otro tipo de cosas y pues digamos que movilizarlos y digamos que hacer que la comunidad se movilice, que se presentan situaciones diversas pues que las reporten o que las denuncien y que generando estas acciones de movilización pues digamos que generemos acciones de prevención colectiva frente a estas situaciones. Nosotros no tenemos situaciones ahorita digamos que nos alerten en la localidad, o sea digamos que puntualmente lugares que nos hayan reportado no tenemos identificados, sin embargo, si es importante hacerle a la comunidad pues digamos que estos ejercicios de sensibilización para que tengan confianza y

empiecen a reportar. Una de las situaciones que evidenciamos el año pasado pues fue eso, existe mucho el pensamiento de que ocurren muchas cosas en las localidades, sin embargo, cuando vamos a mapear dónde ocurre pues no tenemos la información, entonces es la importancia de reportar, de denunciar para que pues tengamos operativos pues más efectivos.

Es importante aclarar que las localidades que están alertadas con la 004 entonces son Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Los Mártires, especialmente la OPZ, La Sabana y Santa Isabel, Tunjuelito, Antonio Nariño, La Candelaria, Santa Fe y Chapinero. Estas son las localidades alertas, sin embargo, también hay que entender que la práctica nos ha mostrado que no sólo ocurren situaciones de Explotación Sexual Comercial en estas localidades, entonces tenemos por ejemplo localidades como Usme donde se reportan situaciones, pero no están alertas, entonces pese a que nuestro enfoque fuerte está en estas localidades en alerta, no quiere decir que sólo hagamos actividades en estas localidades.

Es importante aclarar que no hay muchos datos estadísticos o porcentuales de cómo están cada uno de los territorios de las localidades en términos de Explotación Sexual Comercial, esto como tal es una falencia, porque en nuestra función pública no podemos actuar porque no hay datos concretos. A pesar de que nosotros contamos con unos boletines mensuales donde informamos como las activaciones en ruta de nosotros, entonces claro hay un subregistro de víctimas a nivel nacional de trata de personas y explotación sexual y comercial, ¿qué pasa? Primero pues muchas víctimas no reportan, no deciden activar, segundo entre las instituciones no nos comunicamos, se pueden presentar víctimas y atenderlos en la localidad, o el IDIPROM o en la alcaldía de Bogotá, entonces no hay un registro distrital. Además, si hoy una ONG identifica a una víctima pues la atiende directamente y no ve la necesidad de institucionalizarla pues digamos que, con el sector público, entonces esto lo que hace es incrementar pues este subregistro.

El año pasado lanzamos una red que es la red activa, que es la red distrital de lucha contra la trata de personas, a la fecha tenemos 65 instituciones que hacen parte, entre instituciones de educación superior, empresas privadas, ONGs y lo que busca esta red pues es generar acciones conjuntas y complementarias para la prevención de la trata de personas. Gracias a este lanzamiento pues que hemos logrado, entonces antes si la ONG identificaba como te decía pues hacia el programa de asistencia y ya. Hoy en día lo que les estamos diciendo es cuéntenos, nosotros empezamos el programa de asistencia y ustedes complementen estas asistencias, entonces nosotros le podemos dar arriendo por tres meses, pero tres meses no son suficientes para estabilizar a una víctima, entonces lo que hacemos con las ONGs que ya están aliadas es complementar después de los tres meses, dan otros tres meses. Gracias a eso hemos logrado procesos de estabilización más largos y procesos digamos que son mucho más completos e integrales para las víctimas. Entonces y la red no sólo en temas de asistencia sino también en temas de prevención.

Cualquier persona pues puede generar estas acciones de prevención, cualquier persona puede denunciar. Hemos hecho también fortalecimientos no sólo ir a hablar de trata o de explotación sexual, sino también por ejemplo con fiscalía estamos montando un programa para que la comunidad sepa cómo levantar evidencias que sirvan para después ir a hacer pues digamos que operativos posteriores, porque hoy lo que tenemos insisto es no tenemos evidencia de nada, sino creemos en esta esquina se paran niños y cuando llegamos pues no pasa nada, entonces necesitamos evidencia. Una de las finalidades que está muy fuerte aquí pues es el tema de la mendicidad ajena, entonces necesitamos recabar información, que las víctimas tienen siempre niños y niñas diferentes, que es la misma persona pero que cambia de niños y niñas.

Jennifer Ballesteros: Teniendo presente que eres la líder la mesa de Explotación Sexual Comercial ¿Realizarían alguna modificación al eje estratégico número uno de la política pública de infancia y adolescencia?

Angie Jiménez: Sí las tenemos. Incluso una de las intenciones que tiene IDIPRON es hacer modificaciones a esa política, porque hoy tenemos muchas instancias que hacemos, digamos que generamos acciones de prevención pero que no nos comunicamos entre nosotros y terminamos duplicando esfuerzos para lo mismo, con estas modificaciones que el IDIPRON sugiere quieres eso, miremos qué instancias de verdad son pertinentes, cuáles están funcionando y cuáles son los productos en los que verdad estamos teniendo impacto pues para esa política. Mira que esta mañana hablaba con el líder de seguridad de los mártires y me decía a veces siento que las entidades se articulan, y vamos trabajando articulados, pero a la vez no, y eso hace que la política pública quede como en el aire, un poco.

Jennifer Ballesteros: ¿Qué impide cumplir la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033 para prevenir, atender y combatir la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y adolescentes en la Localidad de los Mártires?

Angie Jiménez: Un debilidad en el cumplimiento de la política pública es que no tipifique de manera correcta el delito pues de forma pertinente muchas veces los delitos, no sólo pasa en la explotación sexual sino también en la trata, entonces muchos de estos delitos empiezan a ser tipificados como violencia sexual, entonces eso hace que pronto por eso se caigan desde el componente judicial, porque pues cuando empiezan a recabar el material probatorio pues digamos que es un error como la entidad el no saber tipificar o cómo poner el contexto del delito. Puede ser, eso una debilidad, además son procesos muy largos que a veces son difíciles de comprobar, entonces eso complejiza todo, sin embargo en el Comité de Trata se desprenden tres mesas, hay una mesa de asistencia, hay una mesa de prevención y hay una mesa de investigación y judicialización, en esa mesa de investigación y judicialización

se hace seguimiento a esos procesos, lo que hemos visto ahí pues es que son procesos muy largos y que muchas veces se hace seguimiento pues de los casos recientes, entonces digamos que en este mes nosotros activamos siete casos, este mes pues presentaríamos los avances de estos siete casos, pero pues para que estos casos avancen pues no va a ser en un mes, sino necesitamos mirarlo por ahí en un año, entonces se termina perdiendo a veces, entonces lo que hicimos este año pues fue que el seguimiento no se haga sólo a los casos que entre en este mes, sino a los casos de hace un año para ver si ha pasado algo, pero ahí nos hemos dado cuenta pues digamos que trabajamos muy de la mano con el fiscal especializado, y él nos logra traer, mira este es el avance, esto fue lo que pasó, esto no va a pasar.

***Jennifer Ballesteros:* ¿Cuál es la ruta que maneja la mesa de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y adolescentes para la atención a las víctimas?**

Angie Jiménez: Lo que nosotros hacemos siempre que se identifiquen niños, niñas y adolescentes, bueno depende, o sea, si necesitamos hacer algo de rescate, ok, igual siempre va a entrar ICBF, pero entra también entonces, por ejemplo, si es población migrante, entraría Migración Colombia, entraría Secretaría de Seguridad y Policía de Infancia y Adolescencia, entonces si vamos a hacer un rescate tenemos que activar y son ellos directamente quienes entran al territorio a hacer el rescate, y posteriormente ya es ICBF el que define pues cuál es el plan de abordaje para los menores, con el fin de restablecer derechos.

Entonces, por ejemplo, si una víctima, identificamos una víctima de tratado de personas hoy que nosotros le dimos un alojamiento temporal porque no tiene casa, pero necesita temas de educación, pues hay esa educación donde entonces lo articulamos con salud y salud tiene una responsabilidad. Porque un poco a veces las instituciones creen que solo es responsabilidad de quien tiene la ruta de asistente. Entonces, no, pues es un tema de que cualquiera es tu primer respondiente. Por ejemplo, en el aeropuerto migración es súper

importante para nosotros. Entonces, ellos tienen unos roles súper importantes. Policía, también tiene una responsabilidad.

Jennifer Ballesteros: ¿Por qué han incrementado los casos de Explotación Sexual Comercial en Niños, niñas y Adolescentes en el 2024? ?

Angie Jiménez: Pues ahí hemos tenido reportes del tren de Aragua. Y hay otro que se me olvida. Bueno, bueno, principalmente el tren de Aragua. En mártires pasa algo muy puntual y es que sí tenemos reportes de ciudadanos que nos refieren lugares donde se explota sexual comercialmente niñas, niñas y adolescentes, pero no tenemos denuncias con ellos. Eso nos ha dificultado mucho el actuar allí, digamos que termina siendo el chisme. Entonces, claro, nosotros hemos hecho ejercicios de ir, de mirar, pero pues claro, cuando uno va, incluso sin chaqueta no pasa nada.

Entonces, sabemos que en el sector pasan muchas cosas, muchas, muchas cosas, pero por eso estamos fortaleciendo la comunidad frente a la importancia de la denuncia. Pero también reconocemos que hay un tema de seguridad importante, importante para el que denuncia como para las víctimas también que podemos tener aquí. Las víctimas.

Si, por ejemplo, hay un caso de un vecino que denuncia que están haciendo una prostitución infantil forzada y él lo denuncia, ahí sí se entraría a atacar. Igual, eso no quiere decir que, si él no denuncia, no. Si esa persona nos llama y nos dice, nosotros actuamos. El tema es que no tenemos pruebas. Entonces, claro, ¿qué pasa? En las mesas nos dicen, no, mira, sí, es que aquí tenemos situaciones de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes. Entonces empezamos nosotros a decir, bueno, ¿dónde? No, en la localidad. ¿Cuándo? Entonces, claro, no hay datos ni hechos, sino es esa percepción general de que como es Los Martínez, en Los Martínez pasa de todo. Total. Entonces, claro, si nosotros tenemos una denuncia, así sea anónima, telefónica, donde nos dicen, mire, allí está ocurriendo esto.

Nosotros tenemos que actuar y podemos hacer operativos, pero eso es lo que no pasa. O sea, no tenemos la información de la gente. ¿Hay miedo? Sí, hay miedo, hay mucha coacción.

La carencia de información estadística sobre la explotación sexual comercial, la verdad no tenemos Absolutamente nada, y esto nos impide tomar decisiones. Bueno, ahí vamos, vamos construyéndonos. Por todo el tema de garantía de derecho. Pero desde la mesa de explotación sexual, sí se le podría hacer como un proceso de acompañamiento. Sí, pero el acompañamiento a través del ICBF.

Entonces, ellos son los que empiezan la ruta. Entonces, ¿esto no quiere decir que ellos no tienen atención? No, sí. Pero ¿quién empieza a hacer todo el proceso? El ICBF. Así como si es adulto, lo empezamos desde Secretaría de Gobierno. Así es, pues entren por otras instituciones, pues digamos que el primer respondiente va a ser el ICBF. Pero te está diciendo, digamos que, si nosotros identificamos una víctima migrante, independientemente de donde sea, pues nosotros activamos con el consulado y con la embajada del país. Y ya ellos son los que facilitan el proceso para la repatriación.

Jennifer Ballesteros: ¿Cuáles son los retos que enfrenta la política pública de infancia y adolescencia 2023-2033 para combatir la Explotación Sexual Comercial en la Localidad de los Mártires?

Angie Jiménez: Seguimos yendo a espacios donde la gente no sabe qué es la trata de personas, no sabe qué es la explotación sexual. Y para prevenir en la infancia estos delitos, no necesariamente decir hablarles de los delitos. Esto implica hablarle a los niños y niñas de habilidades socioemocionales, de inteligencia emocional.

Hoy en día la ESCNNA de personas mejora la calidad de vida de las víctimas. Entonces si yo no tengo con qué comer, si vivo en la calle y me dicen, venga, ejerce actividades sexuales

aquí y yo le doy 10.000, pues yo prefiero tener 10.000 a no tener con qué comer. Entonces este tipo de cosas complejizan.

Sin embargo, uno de los retos de la política pública puntualmente es disminuir el desconocimiento, porque reconocemos que a través del conocimiento, de la información, pues podemos generar acciones de prevención. Si nosotros no conocemos, pues no podemos prevenir. Tenemos víctimas que les han ofrecido ser modelos webcam, por ejemplo.

Entonces víctimas de otros territorios que no han tenido la posibilidad de ser escolarizadas, les ofrecen ser modelos webcam y ellas en su desconocimiento pues aceptan porque no saben qué es y pues llegan aquí y terminan siendo explotadas. Entonces sí necesitamos incrementar el conocimiento, sí necesitamos que la gente sepa qué es el delito, sepa cómo prevenirlo y sobre todo que quitemos este estigma de que solo les pasa a mujeres jóvenes bonitas. Le puede pasar a cualquiera, niños, y niñas. Y pues que los padres, madres, cuidadores también somos corresponsables. Pero entonces también hay que entender estas dinámicas de la realidad, papás y mamás que trabajan todo el día, que no tienen cómo cuidar a sus hijos, cómo estar pendientes.

Entonces también necesitamos que ellos desarrollen habilidades. Entonces está, no sé, los controles parentales en los celulares. Bueno, hay muchas herramientas que también son importantes para que los padres conozcan. La gente no conoce el delito. No, no conoce el delito y también a uno se le olvida qué fue hijo cuando es padre. Entonces hoy en día uno ve en TikTok como los chicos hacen videos de cómo saltarse los controles parentales y los papás ni siquiera nos informamos de eso. Entonces nosotros tenemos que ir cinco pasos adelante porque cuando uno es joven uno no mide el riesgo, no mide el riesgo, uno no cree que nada le va a pasar. Entonces pues eso es, tenemos que empezar a atacar eso. Hay que empezar a atacar eso.

Además, el tema cultural que también es un reto, es importante, porque Digamos que a veces yo siento que ese es uno de los motivos por el que sobre todo las mujeres no reportamos. Y es porque sabemos que al manifestar una de estas situaciones nos van a caer encima diciendo, ay, pero es que tú te lo buscaste, es que por qué hiciste esto, es que te lo merecías, es que, ay, claro, tú estás ahí porque tú quieras. ¿Pero qué es más probable, que una mujer denuncie o que un hombre denuncie? Pues digamos que en los indicadores vemos que las mujeres somos, pues en su mayoría, víctimas.

O sea, la trata de personas, y yo creo que la explotación sexual comercial, es una violencia basada en género. Y cuando hablamos de violencia basada en género no hablamos sólo de mujeres, pero el género sí empieza a ser determinante para la forma en la que es finalmente explotada la víctima. Pero también es un delito altamente feminizado. Es un delito en que en la mayoría se piensa que es más para las mujeres. Y no sólo se piensa, en realidad así pasa. Pero si tú miras el informe global que hizo UNODC, por ejemplo, el año pasado, ya se están emparejando mucho las víctimas hombres y mujeres, aunque en finalidades diferentes. Entonces, por ejemplo, en finalidad de trabajos y servicios forzados, puntúan más los hombres. Pues por eso es donde el análisis también tiene que estar permeado por el género. No lo buscamos para lo mismo. Los hombres en su mayoría son víctimas de trabajos y servicios forzados.

Jennifer Ballesteros: Doctora Angie, agradezco su espacio en esta entrevista.

Angie Jiménez: Con gusto y cualquier duda, un dices en realizármela.

Apéndice C. Entrevista 3

Lina María Ladino, subdirectora de la secretaria de Integración Social de la Alcaldía Local de Los mártires:

Jennifer Ballesteros: Bueno, muy buenos tardes, antes que nada, muchísimas gracias por este espacio, sé que tú eres una persona muy ocupada, entonces te voy a hacer una entrevista con fines académicos netamente para la tesis, y me encantaría que me dijeras tu nombre completo y tu cargo.

Lina María Ladino García: Buenas tardes, mi nombre es Lina María Ladino García, yo soy la subdirectora local de integración social para la localidad de Mártires.

Jennifer Ballesteros: Como primera pregunta quiero saber ¿qué acciones y programas ha realizado la Secretaría de Integración Social para prevenir y combatir la explotación sexual infantil en la localidad de los Mártires?

Lina María Ladino García: Bueno, quiero contarte que yo soy subdirectora desde el 2017, tuve un tiempo en el que estuve por fuera y volví como unos cinco meses, o sea que más o menos aproximadamente llevo siete años como subdirectora en la localidad de Mártires, eso digamos que lo que me permite de alguna manera pues es contarte, digamos, desde hace mucho tiempo y lo que está en este momento en actualidad en ejercicio, ¿cierto? Entonces, bueno, la Secretaría de Integración Social siempre ha tenido unos programas muy fuertes en términos de la atención a los niños, niñas, adolescentes, incluso también jóvenes y pues de los demás sectores poblacionales, pero en infancia sobre todo nosotros siempre hemos tenido el tema de jardines infantiles, casas de pensamiento, tenemos también el centro AMAR, que en este caso para la localidad de Mártires hay dos centros AMAR, uno que tiene atención doce horas y otro veinticuatro horas, y tenemos además unas estrategias entre esas, pues digamos que son unas estrategias en el territorio donde atendemos niños víctimas de conflicto o se

hacen algunas estrategias en el territorio de cuidado o acompañamiento en territorio para que las personas no estén acompañando el trabajo.

¿Qué tenemos nosotros como particularidad en Mártires? Y es que tienen la zona de tolerancia autorizada en Bogotá, que es la zona que está ubicada en el Santa Fe, que digamos que es donde se puede hacer el ejercicio de actividades sexuales. ¿cierto? Entonces es el único sitio, digamos, como autorizado para ese uso en Bogotá. Entonces eso hace, digamos, que Mártires tenga una forma diferente, digamos, de atención a la población y que pues también, también busca mitigar un poco ese ejercicio. ¿Qué creo yo que es uno de los más importantes ahí que tenemos nosotros en nuestra localidad? Son los centros AMAR que tienen como objeto mitigar el acompañamiento laboral de los niños a los padres, porque si bien es cierto, muchas personas de las que podemos llegar a atender en estos espacios pueden ser chicas que hacen actividades sexuales pagas, ¿cierto? Sí.

O pueden ser también, digamos, hombres que también hacen, o personas LGBTI que, digamos, realizan sus actividades sexuales pagas. Entonces en los centros AMAR nosotros hacemos un acompañamiento contra jornada para niños en primera infancia a los fines de semana, en el caso de 24 horas, y entre semana a los niños mayores de 7 años a 16 años. Entonces, cuando salen del colegio, los papás pueden llevarlos allá y ahí estamos haciéndoles el acompañamiento de tareas, digamos, todo el tema lúdico, cultural y demás.

Y adicional a eso, en los jardines sí tenemos un acompañamiento que es transversal, que es todo el tema de prevención de violencia o de abuso sexual también, y que tenemos un equipo psicosocial que todo el tiempo está también en temas de prevención, de activación de rutas, cuando vemos que hay algún niño en riesgo de los que pertenecen a nuestros jardines. Listo. Perfecto.

Jennifer Ballesteros: Como segunda pregunta ¿cuáles son las debilidades y fortalezas del eje estratégico número uno de la política pública infancia-adolescencia en relación con las acciones de prevención, atención y combate de la explotación sexual comercial?

Lina María Ladino García Bueno, digamos que nosotros sabemos que hay varias puestas. Esta política pública fue evaluada hace poco, en el 2023 entonces hasta ahora estamos empezando la implementación de esta nueva política.

Digamos que yo podría decir que esa es una de las falencias, porque hasta ahora están puestas en marcha las nuevas acciones a realizar, pues digamos, para poder cumplir con estos nuevos objetivos de esta nueva política. Y veníamos con una política que pues se vino a hacer evaluación y que pues digamos tenía unas particularidades como era el fortalecimiento de la atención, de cumplir con todo el tema, por ejemplo, nosotros tenemos unas alertas tempranas que hace la Defensoría del Pueblo, y frente a eso hemos hecho diferentes acciones, por ejemplo, tenemos el arte de cuidarte, entonces vamos a las unidades, por ejemplo, la casa LGBT que queda ahí en la zona de tolerancia, al Castillo de las Artes, mientras que las mamás están haciendo algún tema de respiro, por ejemplo, o haciendo el tema de lavandería, nosotros ayudamos a cuidar a los niños, a involucrarlos en ese ejercicio. Entonces yo creo que ya que la debilidad en este momento, puede ser que hasta ahora no estamos iniciando el proceso de la implementación, no podría digamos ahorita darle una calificación a algo que está empezando a implementarse.

Pero la fortaleza sí creo que hay unas puestas muy importantes ahorita en esta administración y que están empezando este año, incluso la vimos los subdirectores estos días que nos expusieron, y es que estamos haciendo como una reestructuración y fortalecimiento de la atención de los jardines, y ya no hablando digamos como temas de estándares, si cumple o no, sino también de un proceso con los niños y las niñas. Y en esos procesos con las niñas y las niñas que nosotros atendemos de primera infancia, estamos más o menos como entre los 3

y los 5 años, digamos que estamos tratando de fortalecer todas las herramientas pedagógicas también para que los niños pues tengan una infancia fuerte, adecuada y con calidad. Eso creería que son digamos las fortalezas, y yo sí definitivamente creo que uno de los mejores de atenciones es el centro AMAR.

El centro AMAR mitiga inicialmente el acompañamiento laboral, pero, además, también que pueda estar solo en su casa, mientras que su mamá trabaja, que eso también puede ayudar, que termine involucrada en temas de prostitución o incluso de trata de personas, pero además tiene una ventaja y es que también nos ayuda a que no tenga un tema de cuidado parental, que por ejemplo puede ser terminar la niña mayor cuidando a la niña menor, una niña de 10 cuidándola a la de 5 y las dos solas en su espacio, a estar en un sitio seguro donde está un equipo psicosocial, de profesores, enfermeras, psicólogas y trabajadoras acompañándola, mientras que su mamá o sus papás están en un trabajo que desarrollen en la localidad, por ejemplo, vendedores informales, ropabejeros, bueno, muchas de las circunstancias que tenemos en nuestra localidad.

Jennifer Ballesteros: Listo, es decir que ustedes en los centros AMAR ayudan a personas en condiciones de vulnerabilidad a caigan en ese delito de la explotación sexual comercial.

Lina María Ladino García: Pues digamos que primero tenemos la zona de tolerancia que sí puede permitir de alguna manera que algunos de los niños y niñas caigan en explotación sexual comercial, los pagadiarios, por ejemplo, se sabe que son lugares donde se evidencia la explotación sexual comercial en menores, y digamos que no quiere decir que las personas que están haciendo las actividades sexuales pagas vayan y las traigan y se las lleven, pero pues sabemos que eso se da de varias maneras, de manera libre, coaccionada, otros que están, digamos, en tema de tratar personas, pero pues digamos que si están en unos entornos que el riesgo es alto.

Jennifer Ballesteros: ¿Noto que las acciones que ustedes han hecho son de atención, pero no sé si ustedes han hecho acciones en cuanto a prevención y combate?

Lina María Ladino García: Bueno, nosotros sí lo que hicimos, la forma de prevenir es teniéndolos en nuestros centros, en vez de que estén en riesgo en algunos momentos. Si el niño está todo el tiempo en la casa o puede estar solo en su paga diario, pues el riesgo aumenta en caer en explotación sexual comercial.

La forma de prevenirlo es que esté en un jardín atendido o esté en el centro Más, ¿cierto? Pero también hemos hecho pues algunos ejercicios en territorio, de, por ejemplo, tenemos un proyecto en conjunto contra Secretaría y que los recursos los pone la Alcaldía Local de Prevención de Violencias, por ejemplo. Y uno de los factores también de que las personas llegan a la prostitución o a las actividades sexuales pagas a veces son por dificultades en su entorno y por temas de violencia en su familia, ¿cierto? Sí. Y que también es uno de los factores para evitar, por ejemplo, cache, ¿cierto?, o que terminan en consumo.

Entonces, ese proyecto hace unas estrategias territoriales donde se identifican familias, se hacen ferias, van psicólogos, hacen trabajo con las familias, sobre todo el tema de prevención de violencias, no solamente físicas, mentales, sexuales y demás. Ok.

Jennifer Ballesteros: ¿Cuáles crees que son los principales desafíos que enfrenta ahorita ustedes como alto gobierno para atender los casos de explotación sexual comercial y poder cumplir con la política pública de infancia y adolescencia?

Lina María Ladino García: Bueno, digamos que hay dos mezclas. Una es la política de actividades sexuales pagas, que no está en cabeza de nosotros, sino en cabeza de la Secretaría de la Mujer. Que, digamos, ellos tienen un reto y ahí yo no entraría porque no está dentro de nuestra misionalidad. Pero creo que el reto es seguir fortaleciendo lo que ya está, pero además teniendo un tema de prevención.

Tenemos otro proyecto que es familia. Y familia tiene un comité donde se exponen todos los casos de violencia, de no solamente niños, sino en términos generales de cualquier población. Ahí se le hace un seguimiento, está ICBF, está comisaría, y son también los casos que se llevan incluso a fiscalía y demás, porque terminan a veces siendo temas de penales y eso.

Entonces, digamos que ahí hay un ejercicio. El tema de prevención que estamos haciendo, que es continuo todos los años, que es el proyecto que se hace con los recursos de la alcaldía, pero con el tema técnico que pone Secretaría, que es todo el tema de prevención de violencias. Y creo que aquí la meta y nuestro reto es que todo eso que se puso para la política del 2023, que ya está empezando a ejecutarse en el 2023-2024, tenga unas acciones contundentes en el cuidado de nuestros niños y niñas.

Pero digamos que yo a veces digo, bueno, el cuidado de niñas y niños puede ser en términos del riesgo, obviamente que conocemos todos, pero también en términos de prevenir los factores por los cuales un adolescente, un joven o incluso una persona mayor, ya un adulto, termina en temas, digamos, de actividades sexuales pagas. Que no es tan malo a veces porque son también decisiones propias de hacerlo, ¿cierto? Ya llevo yo muchos años aquí, a veces uno también entiende que es una forma de trabajo, es una de las más antiguas del mundo, ¿sí? Pero también hay otros que se prestan ahí, como el tema de trata, o cuando ya tiene un tema de obligación o de acción violenta para que se haga, que son dos cosas diferentes. Porque ahí viene de mano el tema de prevención de consumo, ¿cierto? El tema de que las familias puedan manejar de alguna manera esos problemas y la persona o el adolescente o el niño no termine saliendo de su casa y cayendo en una mano que termine llevándolo a esas circunstancias.

Jennifer Ballesteros: Una pregunta, Doc. Desde el tema de prevención, ¿ustedes han hecho capacitaciones como en colegios o con los padres de familia, la comunidad?

Lina María Ladino García: Sí, nosotros tenemos escuela de padres en todos nuestros jardines infantiles, también obviamente en nuestros centros AMAR, también hacemos temas de prevención. El proyecto que yo te digo que se lidera desde la alcaldía, por ejemplo, ellos hacen también fortalecimiento en los colegios a los maestros.

Y nosotros en nuestros jardines todos los meses tenemos jornadas ligadas y jornadas también de fortalecimiento, donde a todas las maestras, a todas las que hacen parte del equipo, se forman en procesos de prevención, en manejo de los niños, todo el tema pedagógico, digamos que dándole las herramientas también para poder prevenir y también detectar, que no es tan fácil a veces, pero también detectar. Y creo que tenemos un plus que se me olvidó contarte, y es que nosotros tenemos jardines flexibles y nocturnos en nuestra localidad. Tenemos en este momento 4, de esos 4 están atendiendo hasta las 10 de la noche los niños, que digamos que por temas de trabajo de sus padres necesitan la atención de nosotros.

Si son continuos los atendemos hasta las 8, si son externos, o sea que solamente llegan como a las 6 de la tarde, nosotros podemos atender hasta las 10. Que eso también mitiga mucho el riesgo. Total, y más para las madres, cabezas de familia.

Cuando hay chicos solos en estado de indigencia, que también tienen alto riesgo de caer en explotación sexual comercial, ¿ustedes pueden identificar ese tipo de poblaciones, para que no caigan en ese delito? Lo que pasa es que nosotros tenemos un proyecto que es el de habitabilidad en calle, que obedece a todo el tema nacional de habitantes de calle. Ahí digamos que hay dos entidades involucradas, la secretaria de integración social, que son para personas mayores de 29, y los que son menores de 29 años están en cabeza de IDPRON. Es

una dirección que hace parte del sector social, pero es un poquito independiente de integración social.

Ellos sí hacen atención cuando hay una persona en calle, que ya está en consumo, hacen el abordaje, pero acuérdate que hay una sentencia de la corte constitucional que habla del libre desarrollo de la personalidad. Y ahí digamos que si la persona no acepta nuestros servicios, pues digamos, yo no lo puedo obligar. Total.

Pero si se hace la atención, si el chico o la chica quiere recibirse, sea con nosotros o con IDPRON, se dirige a los centros que tenemos, sean centros de hogar o sean, digamos, por ejemplo, lo ASIS, que es de IDPRON, que es para menores de 18. Ahí digamos, menores de 29 años, ahí pueden hacer la atención y hacer un proceso para poder... Para poder restablecer. Sí, restablecer.

Y tenemos unas líneas de prevención que a veces se llevan a los colegios y demás, pero que eso también va de la mano con Secretaría de Salud y con la alcaldía. Perfecto. Doc, y ustedes.

Jennifer Ballesteros: ¿Cuáles son los retos para enfrentar la explotación sexual comercial?

Lina María Ladino García: Claro, pues todo el tiempo lo tenemos y creo que por eso tenemos la población vulnerable porque también la condición económica puede ser factor.

Entonces tenemos ahorita las transferencias monetarias a las poblaciones más vulnerables que se están haciendo de pobreza extrema para hacer el apoyo para poder mejorar de alguna manera sus ingresos. Tenemos el acompañamiento por el proyecto de familias. Se está haciendo todo el tema del CS, que también es como para capacitación y formación y para fortalecimiento en el tema productivo, porque digamos que son varios factores, pero sí tenemos como toda una oferta que ayuda a mitigar y que pues está enfocada obviamente a esos factores de llegar a la explotación o además pues el tema.

Pero pues recomendamos que también es un delito que no depende, digamos, que nuestra misión no entra, porque ya sería un tema de Secretaría de Seguridad o de Alcaldía que tiene que, digamos, evaluar el tema de las organizaciones.

Jennifer Ballesteros: ¿tú sabes que a nivel distrital está el Comité de Trata de Personas y que pues creó la Mesa de Explotación Sexual Comercial? ¿Ustedes hacen parte de esa mesa? A nivel distrital.

Lina María Ladino García: A nivel distrital. Aquí en la localidad nosotros hacemos parte, digamos, del Comité de Niños y Niñas, de Derechos Humanos, de Víctimas del Conflicto, varios comités, incluso del Consejo de Gobierno a nivel local. Perfecto.

Jennifer Ballesteros: Cuando ustedes encuentran una víctima por explotación sexual comercial, ¿hay alguna ruta en especial?

Lina María Ladino García: Sí, nosotros inmediatamente activamos, si es menor de edad, por ejemplo, Infancia y Adolescencia, ICBF, ellos son quienes hacen el ejercicio inmediatamente. Nosotros tenemos unos centros de protección que están a cargo del ICBF, otros que tenemos nosotros como Integración Social. Aquí en la localidad de Mártires contamos con el CUR, que es el centro donde hacemos la recepción de los niños que entran a protección a veces porque están en riesgo por la mamá, por el papá, por el tema de la violencia.

Por ejemplo, aquí cuando el niño no es recogido a la hora, nosotros a la hora que tiene que recogerse, el protocolo nos dice que demora una hora, y si no llega, activamos de una vez Infancia y Adolescencia. Y ahí vienen ya y se hace todo el protocolo que estima la ley frente a ese tema. Entonces, digamos que, si llegara una persona aquí, inmediatamente lo que hacemos es activar 1, 2, 3, Infancia y Adolescencia, ICBF, y ellos son quienes hacen todo el enrutamiento.

El enrutamiento, perfecto. Doc, una pregunta, pues tú que ya tienes más presente la

Jennifer Ballesteros: ¿Que impacto ha tenido la política pública de infancia y adolescencia e las acciones de la entidad?

Lina María Ladino García: Lo que pasa es que la política pública es solamente como la guía o el mapa de lo que nosotros vamos a ejecutar desde dentro de ese año.

De ahí ya empiezan a desprenderse las acciones que cada entidad establece para poder mitigar esas problemáticas que expone la política. Nosotros, por ejemplo, cada año tenemos que hacer un consejo de política social, un CLOS, donde hacemos como una evaluación, y por ejemplo cada año hacemos uno de infancia y adolescencia, entonces vienen, por ejemplo, y participan incluso los niños del CLONA o participan chicos de aquí de la localidad y ellos exponen cuáles son las problemáticas. El CLONA, ¿me puedes explicar qué es? Es el Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes y participan niños, niñas y adolescentes diciendo, miren, este es mi problema, esto es lo que yo veo, y en ese espacio que es el CLOS, nosotros de alguna manera recibimos las problemáticas, estamos todas las entidades a nivel local y planteamos durante el año unas acciones que puedan mitigar de alguna manera lo que ellos están proponiendo.

Se presentan, se aprueban y se empiezan a ejecutar. Y eso se hace en marco también de la política, pero además cuando se hace el plan de desarrollo, cuando hacemos los planes de acción, cuando la Secretaría o cualquier entidad va a hacer algún proyecto o programa, va a estar encadenado o va a estar en marco de la política para solucionar las problemáticas. O sea, la política siempre está presente transversalmente en cada una de las decisiones.

En la base de cualquiera de las decisiones, actividades, proyectos o programas de las entidades, si tienen que ver, como en este caso, niños, niñas y adolescentes. Listo.

Jennifer Ballesteros: ¿Y qué rol juega la comunidad para combatir este delito de explotación sexual comercial? Pues yo creo que siempre va a ser un elemento fundamental.

Lina María Ladino García: Nosotros creemos que la institucionalidad hace, digamos que además porque es objeto y su función, pero si la comunidad no se involucra, digamos que eso con el tiempo no va a tener una permanencia en lo que nosotros realicemos. Ella tiene que ir de la manta. Por eso existen los espacios de participación con los que yo te decía que se explotan.

También existe el Consejo de Juventud, existen las Juntas de Acción Comunal, y la idea siempre es articularlos a ellos. Nosotros ahorita, por ejemplo, tenemos una iniciativa a nivel local que se llama Bajándole la Temperatura a Mártires. Y es porque Mártires, digamos, que tiene como una concepción muy fuerte de temas de seguridad, de prostitución, todo el tema negativo.

Y lo que hicimos, es decir, bueno, pues tomémonos, nos citan 100% todo el tiempo, que es que aquí viene el Big Algebra, que es que aquí pasa tal cosa, que es que aquí pasa tal otra. Decimos, vamos a crear una iniciativa donde nos volquemos todas las instituciones lideradas por la Secretaría y por la Subdirección Local, donde nos tomemos esos puntos calientes, que llamamos coloquialmente, y esa esquina es una calentura, ¿cierto? Sí, o es una olla, ¿no? Que no se meta por allá. O ese parque no se pueden ya ni los niños acercar.

Y nosotros lo que estamos haciendo es recuperar. ¿Qué hicimos hace poco cuando en esa iniciativa? nos tomamos el Parque Óscar, que queda muy cerca de la zona de tolerancia, y que ahí más estaba, digamos, ya no se usaba ni demás, estaba bastante deteriorado, y lo intervenimos no solamente desde la parte social, sino de infraestructura, salieron los ciudadanos habitantes de calle a nuestro hogar, limpiaron, pintaron, estudiaron las personas mayores, niños, jóvenes, y empezamos a involucrar en la zona de la comunidad para que empiecen a jugar, a hacer partidos de fútbol y a retomar esos espacios y volverlos nuevamente de la comunidad. Nosotros podemos hacer la parte inicial, pero el mantenimiento de lo que se hizo depende de la comunidad.

Jennifer Ballesteros: ¿Cómo ha respondido bien la comunidad?

Lina María Ladino García: Pues no es tan fácil, pero sí hemos tenido un ejercicio positivo frente a eso, por ejemplo, ahorita los ciudadanos habitantes de calle que están empezando a usarlo, los que tenemos en nuestro centro, las personas mayores también, y ya la Junta empezó a también usarlo. Además de entrada, ya visualmente está mucho mejor el espacio.

El espacio. Tú me comentabas ahorita que cuando detectan un caso de explotación sexual comercial, ustedes llaman a la ruta que es ICBF, ¿cierto? Casi siempre es ICBF y Policía Infancia y Adolescencia. Pero, por ejemplo, ¿las otras entidades como Salud, como Mujer también entran a participar aquí? Sí, por ejemplo, Mujer, más que todo, cuando hay un tema de violencia, o de violencia contra la mujer, ella tiene sus casos de refugio, su línea púrpura, por ejemplo, ¿cierto? Sí.

Salud, bueno, digamos que eso depende también, si hay un código donde hay una presunta violación, entonces tiene que elegirse, ellos hacen todo el estudio para saber si hubo ese ejercicio. Pero digamos que, de entrada, si es un caso que yo evidencio, que la persona llegó acá, por ejemplo, pedir ayuda, yo inmediatamente activo ese ejercicio. Pero si hay un acompañamiento psicosocial, en salud, y más porque son niños, niñas y adolescentes.

Sí, claro, igual de todos modos, cuando ellos llegan, por ejemplo, al CUR, por cualquier cosa, o llegan a otro centro, nosotros tenemos un equipo transversal psicosocial. Sí, o sea, nosotros tenemos trabajadoras sociales, psicólogos, maestros, y ahí, digamos, la atención es integral. Perfecto.

Jennifer Ballesteros: Doc, ¿tú te has encontrado con víctimas migrantes de explotación, niños, niñas que sufren de explotación, que son víctimas de explotación sexual comercial?

Lina María Ladino: Sí, yo creo que nosotros hemos en algún momento identificado, y creo que el tema de migrantes está muy fuerte en nuestra localidad. Digamos, lo que pasa es que evidenciar sí, sí, o que nos manifiesten libremente o expresamente que están en explotación, pues no es tan fácil. Pero cuando se hacen las redes, cuando se hacen los IDC por parte de la alcaldía, o se hacen los operativos, la alcaldía inmediatamente activa ICDF, policía de infancia y adolescencia, se encuentra un menor, por ejemplo, en uno de los centros de prostíbulos que hacen parte de la localidad.

Listo. Cuando yo estaba, bueno, yo entrevisté, aquí entre nos una persona del IDPRO, a Espeleta, y me di cuenta muchas veces, y alguien de la alcaldía mayor, que ustedes a veces hacen las mismas, o sea, como las mismas acciones, pero de pronto sentí la impresión de que faltaba un poco más de articulación. Pues en la localidad, no creo, nosotros tenemos un espacio que es la UAT, y ahí casi que todas las entidades estamos sentadas y nos alineamos frente a eso.

Sara, mi inquietud. Listo. Si quieres, cuando quieras puedes venir y nos acompañes en el espacio y te das cuenta cómo nos articulamos en este espacio.

La próxima reunión va a ser el 22, creo que es el jueves, si no me equivoco. El 22. Y vamos a tener en ese espacio donde vamos a probar las acciones conjuntas, pero para el tema de FENAVEL, Mariela, de habitabilidad en calle, que ya vienen de unas mesas preparatorias, entonces ahí va a estar todas las entidades, los consejeros de los espacios de participación, las exponemos si se están de acuerdo, eso es lo que vamos a ejecutar durante el año, enfocado en esa problemática.

En habitabilidad de calle. Pero ese año también tenemos clubs de infancia y adolescencia. Ok, y esos consejeros también están para infancia y adolescencia, ¿cierto? No, lo que pasa es que depende del espacio.

Tenemos consejo de habitabilidad en calle, consejo de niños y niñas, tenemos consejo de discapacidad, consejo de juventud, y los que participan son personas de la comunidad, cuando hablo de consejeros son personas de la comunidad que hacen parte de ese consejo, como unos líderes.

Perfecto. Pero a veces también nosotros como entidad participamos en estos espacios comunitarios.

Jennifer Ballesteros: ¿Por qué ha aumentado las cifras de la Explotación Sexual Comercial?

Lina María Ladino García: Digamos que puede ser también factores por el tema económico, tal vez, pero digamos que también el tema de inmigración también hace que incremente las cifras. Pero pues yo creo que de todos modos la pandemia trajo muchas cosas. Entre esas también la disminución económica, problemas en casa, personas que se separaron, que no sabían convivir, problemas que se aumentaron en momentos de la pandemia, la violencia intrafamiliar. Y eso también puede generar esos factores. Claro, la explotación sexual. Acá en Los Mártires hay bandas que también incitan a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Estas bandas están detectadas. Sí, claro que sí. Y la Fiscalía y la Policía están haciendo sus propias investigaciones a las cuales pues nosotros somos ajenas, pero sabemos que sí.

Jennifer Ballesteros: ¿Qué aporte realizarías para combatir la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes?

Lina María Ladino García: Creo que se nos ha olvidado un poco que el esquema básico de la sociedad realmente es la familia y que no solamente depende de la institucionalidad. Si bien en cierto ellos van al colegio, el maestro les enseña, pero digamos que los valores, el cuidarse, el tener cuidado de los amigos, el tener cuidado de muchas cosas, eso

debería ser el 100%, pues casi que la base siempre será la familia. Y digamos que ese tema ha sido bastante cambiante durante los últimos años.

Yo creo que tenemos muchas familias que son solamente tu mamita y el niño, entonces pues tiene que dejarlo en otros espacios, no es tan fácil, o a veces ya no las cuidan ni siquiera, así no las tiene a cargo los abuelos, o incluso ahora que ha pasado mucho que es a cargo de los papás, ¿no? Que hay madres que nos hacen responsables y se los dejan a los papás. Y que siempre ha sido que si uno es la mujer la que tiene que estar, pero digamos que eso tampoco es que esté mal, pero eso ha cambiado mucho en el transcurso de los años la forma de concebir la familia. Y pues estos criminales o estas bandas, pues aprovechan mucho esas circunstancias.

Para que terminen en el consumo, para que terminen haciendo chats con personas que piensan que son de su misma edad y cuando los citan son personas mayores y los raptan, ¿cierto? Que pueden estar ya encadenadas y no las estamos viendo. Total. Son factores principales que generan a la familia. Obviamente el colegio, la escuela, muchas cosas, las instituciones.

Jennifer Ballesteros: Doctora, le agradezco por su espacio, muchas gracias.

